

05933

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**“LOS PAGOS A SERVICIOS Y SU IMPORTANCIA EN
LA BALANZA DE PAGOS DE EL SALVADOR”**

TESIS

presentada por

Ricardo Duarte Godínez

para optar el grado de

Licenciado en Economía



Septiembre de 1973

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

382.17
D 812 P
1973
F.C.C.EE
EJ. 4.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

DOCTOR JUAN ALLWOOD PAREDES

SECRETARIO GENERAL:

DOCTOR MANUEL ATILIO HASBUN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO:

DOCTOR CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

SECRETARIO:

LICENCIADO MARIO EDGAR LARIN

JURADO EXAMINADOR:

Presidente: Lic. Herman N. Navas Turcios

Primer Vocal: Lic. Carlos Quintanilla Aparicio

Segundo Vocal: Lic. Héctor Arnoldo Peñate Fuentes

DEDICATORIA

A MI ESPOSA E HIJOS

A MIS PADRES

FAMILIARES

Y AMIGOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

UES BIBLIOTECA CENTRAL



INVENTARIO: 10117506

LOS PAGOS A SERVICIOS Y SU IMPORTANCIA EN LA
BALANZA DE PAGOS DE EL SALVADOR

Trabajo Presentado por:
RICARDO DUARTE GODINEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

San Salvador, El Salvador, Centro América

Mayo, 1972

INDICE

	Página
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
Conceptos Básicos	3
Comportamiento General de la Balanza de Pagos de El Salvador, durante los años de 1960-1971	6
Período crítico (1960-1961)	6
Período de recuperación y fortalecimiento (1962-1965)	11
Período de fluctuaciones (1966-1971)	18
CAPITULO II	
Análisis de los Servicios a través de sus principales rubros y su incidencia en el déficit o superávit de la cuenta corriente	26
Los Servicios	26
Fletes y Seguros sobre Embarques Internacionales	28
Viajes Internacionales	29
Ingresos por Inversiones Internacionales	34
Operaciones del Gobierno	39
Transportes Diversos	42
Servicios Diversos	44
Financiamiento Teórico de los Servicios	52
CAPITULO III	
Los Servicios y Otras Causas que han Provocado Desajustes en la Balanza de Pagos de El Salvador	57

	Página
La Excesiva Expansión del Crédito Bancario	57
La Inestabilidad Política	58
El Creciente Desarrollo Económico del País	59
La Relación de los Términos de Intercambio	61
El Conflicto Bélico con Honduras	64
Los Servicios	66
 CAPITULO IV	
Evaluación de las Medidas que se han dado en El Salvador para corregir los Desequilibrios de la Balanza de Pagos y especialmente las Relativas a los Servicios	74
Regulaciones Cambiarias	74
Medidas de Orden Monetario y Crediticio	79
El Uso de los Recursos Financieros que facilita el Fondo Monetario Internacional	82
El Impuesto de Estabilización Económica	97
Medidas Tendientes a Contrarrestar el Crecimiento del Saldo Deficitario de los Servicios	104
 CAPITULO V	
Conclusiones	110
Recomendaciones	115
Anexos Estadísticos	
 BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

A medida que los pueblos avanzan dentro del comercio internacional, se hace cada vez más imprescindible el uso de estadísticas especializadas que les permitan conocer en un momento determinado, los resultados netos derivados de sus interrelaciones económicas.

De allí la importancia que tiene la balanza de pagos como instrumento de análisis del comercio exterior, pues ella nos presenta a manera de una contabilidad (ya sea a nivel nacional o regional) todas las transacciones económicas efectuadas entre un país (o región) y el resto del mundo, informándonos además, si esas transacciones están dejando beneficios o pérdidas al final de cada ejercicio.

En el caso particular de El Salvador, cuya economía interna depende altamente del sector externo como su principal fuente de recursos físicos y financieros, es necesario que se tomen muy en cuenta las estadísticas consignadas en nuestra balanza de pagos con el objeto de detectar aquellas transacciones económicas que nos están causando un continuo deterioro de divisas y que por consiguiente, nos inducen a caer en frecuentes déficit anuales con respecto a los otros países con los cuales comerciamos. Asimismo debemos conocer, cuáles son aquellos rubros del comercio exterior que nos producen ingresos de divisas o que traen beneficios sociales al país, a fin de fomentarlos mediante programas de desarrollo nacional.

En este sentido, nuestros esfuerzos van encaminados a demostrar cómo los pagos por servicios internacionales constituyen una de las principales causas de -

desequilibrio en nuestra balanza de pagos. Y para lograr este propósito, se ha dividido la presentación del Trabajo en cinco apartados:

En el Capítulo I, se presentan algunos conceptos sobre balanza de pagos que se juzgan necesarios para el desarrollo del tema. Se hace además, un análisis general sobre el comportamiento de la balanza de pagos del país durante el período 1960-1971, a nivel de sus tres principales componentes: Mercancías y Servicios, Pagos de Transferencia y Movimientos de Capital.

En el Capítulo II se hace una exposición numérica y conceptual, del comportamiento histórico de cada uno de los rubros que integran los servicios internacionales y su influencia sobre la Cuenta Corriente.

En el Capítulo III, se examinan las causas que provocaron los desequilibrios de la balanza de pagos en el transcurso de la última década.

En el Capítulo IV, se evalúa la efectividad que en el campo de la práctica - han tenido la aplicación de medidas en defensa de la balanza de pagos, tales como la Ley de Control de Transferencias Internacionales, el Impuesto de Estabilización Económica y otras medidas de política monetaria y crediticia, tendientes a mejorar las relaciones de intercambio económico de El Salvador con el resto del mundo.

Y finalmente en el Capítulo V, se presentan las conclusiones sobre los puntos más importantes tratados en el tema. En otra sección, exponemos las recomendaciones que a nuestro criterio, pueden contribuir a mejorar el intercambio de servicios, - en favor de nuestra balanza de pagos.

CAPITULO I

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA DE PAGOS
DE EL SALVADOR, DURANTE LOS AÑOS DE 1960 A 1971

CONCEPTOS BASICOS

Antes de iniciar el presente estudio sobre la balanza de pagos de El Salvador, se ha juzgado conveniente traer a consideración de lector, algunos de los principales conceptos relacionados al tema. De tal modo que nos adelantaremos dando el concepto general de la "Balanza de Pagos" y de sus principales componentes:

"La balanza de pagos de un país comprende el registro sistemático de todas las transacciones económicas realizadas durante un período determinado, entre los residentes del país compilador y el resto del mundo." 1/

La calidad de residente se aplica a todas aquellas personas naturales o jurídicas que independientemente de su nacionalidad de origen, se encuentran integrando la economía interna del país compilador.

Para fines de análisis, el sistema de cuentas que componen la balanza de pagos se puede dividir en tres categorías principales:

- a) Transacciones en bienes y servicios;
- b) Pagos de transferencia; y
- c) Movimientos de capital y oro monetario.

1/ Extractado del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, 1961. 3a. Edición.

a) Transacciones en bienes y servicios

Estas operaciones se refieren al movimiento internacional de mercaderías en concepto de exportaciones e importaciones. Igualmente comprenden: los servicios proporcionados por los factores de producción (mano de obra y capital) entre la economía interna y el resto del mundo; los fletes y seguros sobre embarques internacionales; los viajes y los transportes internacionales; las transacciones del gobierno en bienes y servicios; y otros servicios diversos.

Cada una de estas cuentas las veremos con más detenimiento en el transcurso del trabajo.

b) Pagos de Transferencia

Los pagos de transferencia son un tipo especial de cuentas que representan transacciones de recursos reales o financieros que una economía suministra o recibe del resto del mundo, sin ningún "quid pro quo" ^{1/}. Dicho en otras palabras, los pagos de transferencia son las contrapartidas que indican asientos contables - correspondientes a donaciones internacionales de bienes, servicios o activos financieros, entregados o recibidos por el país compilador.

Los pagos de transferencia comprenden tanto operaciones "corrientes" o en especie (generalmente se refiere a donaciones de bienes y servicios), como operaciones "financieras" (cuando se trata de movimientos de capital). Y según sea el sector que efectúa las transacciones, se clasifican en dos grupos: pagos de transferencia de carácter privado y pagos de transferencia del gobierno.

^{1/} "Quid pro quo" significa: Contrapartida.

Algunos ejemplos de estos pagos de transferencia son: los impuestos que el sector privado del país compilador paga a los gobiernos extranjeros, y los impuestos que a su vez recibe el gobierno del país compilador de los residentes en el resto del mundo; las remesas a familiares en el extranjero; los premios de lotería; y - las herencias.

c) Movimientos de Capital y Oro Monetario

Las transacciones comprendidas dentro de esta categoría, se refieren a partidas financieras que implican cambios en los activos y pasivos exteriores de un país y sus tenencias de oro monetario.

Veamos ahora, qué se entiende por activos y pasivos sobre el exterior: Un activo sobre el exterior es un derecho de un residente a cargo de un extranjero. Esta clase de activos incluye, por ejemplo, los rubros de: billetes de banco y oro monetario, depósitos bancarios, créditos comerciales y bonos y acciones a favor de los residentes del país compilador. En cambio un pasivo sobre el exterior significa un derecho a favor de un extranjero y a cargo de un residente. Los rubros que forman esta clase de pasivos son los mismos que se nombran por el lado de los activos, con la diferencia de que aquí constituyen una deuda para los residentes del país compilador.

Para el registro estadístico de los movimientos de capital se han establecido cinco subcuentas, de acuerdo al sector interno que realiza las operaciones financieras sobre el exterior: a) sector privado, b) gobiernos locales, c) gobierno central, d) instituciones monetarias centrales, y e) otras instituciones monetarias.

Conforme al plazo de vencimiento, las operaciones financieras sobre el exterior se subdividen en activos a corto y a largo plazo, y en pasivos a corto y largo plazo.

Nos conformaremos con estas sencillas definiciones, porque para los propósitos de este trabajo no es fundamental que tales conceptos sean rigurosamente técnicos, como convendría lo fueran para los especialistas que llevan esta clase de estadísticas.

Comportamiento General de la Balanza de Pagos de El Salvador, durante los años de 1960 a 1971

Para examinar el comportamiento de la balanza de pagos de El Salvador - en el transcurso de los años mencionados, vamos a dividir el análisis en tres períodos:

- a) Período crítico (1960-1961)
- b) Período de recuperación y fortalecimiento (1962-1965)
- c) Período de fluctuaciones (1966-1971)

Se han agrupado así los años, atendiendo las circunstancias especiales que caracterizaron a cada uno de los períodos señalados. Comenzaremos entonces, por estudiar los datos relativos al sector externo durante los años de 1960 y 1961.

a) Período crítico (1960-1961)

El año 1960 fue especialmente anormal, por el clima de inestabilidad política imperante en el último semestre de ese año debido a los sucesivos cambios de gobiernos y a la influencia de algunos factores económicos que actuaron en forma

adversa: el café y el algodón, principales productos de nuestras exportaciones, sufrieron en 1959 y 1960 una baja en sus precios internacionales, lo que repercutió en una fuerte disminución de los ingresos del país en esos años.

Las importaciones de mercaderías en 1960, no sólo alcanzaron un nivel superior a las de años anteriores, sino que también sobrepasaron a las exportaciones de ese mismo año (Véase Cuadro 1), ocasionando así una balanza comercial desfavorable en \$ 19.3 millones. Como consecuencia, el nivel de las reservas internacionales se deterioró sensiblemente. Esta situación se vió agravada por una creciente fuga de capital iniciada a mediados de ese año, y que se agudizó en el último trimestre debido a la incertidumbre del sector privado ante los acontecimientos políticos provocados por el cambio de un régimen de gobierno constitucional a otro de facto, durante esos meses. Otra de las causas del drenaje sufrido en las reservas internacionales se puede atribuir en cierto grado, a la fuerte expansión del crédito otorgado por el Banco Central de Reserva, el cual contribuyó a estimular fuertemente las importaciones a la vez que permitió con esa política del crédito fácil, que una buena parte del valor de las exportaciones no ingresara al país, quedándose por tanto en los bancos del exterior.

El deterioro en las reservas siguió prolongándose hasta los primeros meses del año 1961.

La situación se tornó realmente crítica: la estabilidad económica de El Salvador se veía amenazada, pues su moneda tradicionalmente convertible, estaba perdiendo poco a poco su confianza internacional.

.....

A fin de corregir esa crisis, el gobierno transitorio presidido por el Directorio Cívico Militar dictó en el mes de abril algunas medidas de emergencia, entre las cuales se contemplaba la nacionalización de la banca central y el control de las transferencias internacionales de fondos.

Con la promulgación de la nueva Ley de Transferencias Internacionales se creó el Departamento de Control de Cambios, que inicialmente funcionó como una dependencia del Ministerio de Economía, y pocos meses después, se integró dentro de la nueva estructura dada al Banco Central de Reserva. ^{1/}

Estas medidas en defensa de la economía nacional y del sistema monetario del país, ayudaron a contrarrestar el continuo deterioro que venían experimentando las reservas y que sin duda alguna, conducían a una desvalorización del Colón a breve plazo.

Con la aplicación de la Ley de Transferencias Internacionales se aseguró el ingreso al país de las divisas provenientes de las exportaciones, al mismo tiempo se reguló la salida de divisas en concepto de pagos para la importación de bienes y servicios. Pero sobre todo, la Ley sirvió como un freno a la creciente fuga de capital que se había desencadenado. Por otra parte, el Banco Central a través de una nueva política crediticia, implantaba restricciones de carácter cuantitativo y cualitativo a los préstamos destinados al sector comercio, con la finalidad de desalentar las importaciones, a la par que canalizaba los recursos financieros disponibles hacia los sectores productivos del país.

^{1/} El Banco Central de Reserva adquirió la plenitud de sus facultades y poderes mediante la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, emitida el 15 de diciembre de 1961.

Como resultado de estas medidas de control monetario y crediticio, se logró para fines de 1961 una mejora sustancial en la posición de las reservas.

Toda esta situación a la cual hemos hecho referencia quedó reflejada en la Balanza de Pagos, de la siguiente manera:

CUADRO 1
BALANZA DE PAGOS DE EL SALVADOR
(En millones de colones)

	1960	1961
I. <u>Cuenta Corriente</u>		
A. Mercancías:		
Exportaciones (FOB)	256.6	297.0
Importaciones (FOB)	275.9	245.3
B. Saldo de Mercancías (Balanza Comercial)	- 19.3	51.7
C. Saldo de Servicios	- 51.8	- 58.0
D. Donaciones (Netas)	2.6	4.9
E. Saldo en Cuenta Corriente (B \neq C \neq D)	- 68.5	- 1.4
II. <u>Cuenta de Capital</u>		
F. Capital Privado	21.4	29.5
G. Capital Oficial y Bancario	- 0.5	18.0
H. Errores y Omisiones (Netos)	- 6.2	- 43.8
I. Saldo de la Cuenta Capital (F \neq G \neq H)	14.7	3.7
III. <u>Saldo de la Balanza de Pagos (E \neq I)</u> (Cambio en las reservas internacionales netas)	- 53.8	2.3

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el saldo de la Cuenta Corriente en 1960 arrojó un saldo deficitario de $\$68.5$ millones, del cual $\$19.3$ millones correspondieron al intercambio de mercancías y $\$51.8$ a las transacciones en servicios.

Las entradas netas de capital extranjero (público y privado) y de donaciones para dicho año, no fueron suficientes para compensar ese enorme saldo negativo, por lo que se recurrió al uso de $\$53.8$ millones de las reservas internacionales del país.

En el ejercicio económico de 1961 y como efecto inmediato de las medidas tomadas a principios de ese año, se obtuvo una apreciable reducción de $\$30.6$ millones en las importaciones de mercancías, a la vez que se logró un mayor ingreso de divisas provenientes de las exportaciones, cuyo valor fue de $\$297$ millones. Como resultado neto de estas transacciones, se registró un superávit de $\$51.7$ millones en la balanza comercial.

Aunque en el intercambio de servicios, las importaciones se mantuvieron casi al mismo nivel del año anterior, las exportaciones por lo contrario experimentaron una reducción de $\$6.0$ millones y como consecuencia, el saldo neto deficitario continuó creciendo hasta llegar a los $\$58.0$ millones. De modo que el saldo favorable obtenido en el intercambio de mercancías y donaciones que había sido de $\$57.4$ millones fue absorbido completamente por el déficit de los servicios, dejando todavía un saldo negativo de $\$1.4$ millones en la cuenta corriente.

Con el saldo neto de la cuenta de capital ($\$3.7$ millones) se terminó de -

cubrir el saldo deficitario de la cuenta corriente, y aún quedó un remanente positivo de ₡ 2.3 millones en las reservas internacionales netas del año 1961.

Cabe hacer la observación, de que el saldo negativo de ₡ 43.8 millones en el rubro "Errores y Omisiones" reflejó en gran medida, la parte del capital privado que no fue posible controlar y que se supone constituyeron fugas de capital durante el primer trimestre.

b) Período de recuperación y fortalecimiento (1962-1965)

Este período se caracterizó por un mejoramiento en la posición financiera interna y externa del país, como resultado efectivo de las medidas cambiarias y crediticias tomadas en 1961 y que continuaron aplicándose en los siguientes años. Para fines de 1965, el nivel alcanzado por las reservas internacionales era sumamente satisfactorio y con ello se aseguraba la solidez de nuestra moneda y una mayor liquidez internacional.

Con la aplicación del control de cambios, se logró para todos estos años, el ingreso de las divisas producto de las ventas al exterior. Esta situación favorable a nuestra economía, evitó que el país utilizara financiamiento a través de líneas de créditos de contingencia con el Fondo Monetario Internacional, para atender la demanda interna de moneda extranjera, tal como se hizo en los años de 1960 y 1961.

Debido a esta situación bonancible, se experimentó una expansión adicional del crédito bancario que se reflejó en un aumento inesperado en las importaciones de bienes durante el año de 1964 (el fuerte incremento fue de 26% en rela-

ción a 1963, equivalente a \$ 90 millones). Ese crecimiento rápido en las importaciones dió motivo para que en el año siguiente se adoptaran nuevas disposiciones de tipo monetario y crediticio, dirigidas a desalentar aquellas importaciones de artículos no esenciales, con el propósito de equilibrar la posición del país en su intercambio comercial con el resto del mundo. Estas medidas fueron: la elevación del encaje legal bancario del 15% al 20%; la fijación de topes para el endeudamiento externo a corto plazo para el sector bancario y otros usuarios; se reguló la composición de la cartera crediticia de los bancos, en el sentido de reducir al 45% el límite máximo de los créditos otorgados para financiamiento de actividades comerciales que anteriormente habían sido de un 60% aproximadamente. Y para evitar el excesivo endeudamiento externo a corto plazo del sector importador, se establecieron regulaciones sobre los plazos para el pago de las mercaderías importadas al crédito 1/. A este respecto se fijó un plazo de 120 días como máximo, para el pago de bienes de consumo y de 360 días para el pago de importaciones de bienes intermedios y de capital con destino a los sectores productivos.

El comportamiento de los cuatro principales rubros componentes de nuestra balanza de pagos durante el período que se comenta, fue el siguiente:

El intercambio de mercancías resultó favorable al país durante los cuatro años del período.

En 1962 se registró un saldo positivo de \$ 63.8 millones, que ha sido el más alto logrado por nuestra balanza comercial, no sólo en ese pequeño lapso, sino

1/ El plazo se cuenta desde la fecha de ingreso de las mercancías a las aduanas del país.

durante toda la década de los años 60.

Para 1963 este saldo favorable había disminuido a poco menos de la mitad: ₡ 31.6 millones. En 1964 el superávit se redujo a ₡ 4.5 millones, como consecuencia del incremento inusitado de las importaciones. Al finalizar el año de 1965, el saldo positivo había ascendido a los ₡ 15.3 millones, como un efecto favorable de las medidas protectoras de la balanza de pagos, tomadas en ese año.

Las causas que contribuyeron a obtener esta ventaja en el intercambio de mercancías fueron el aumento en el volumen y valor de las exportaciones de café, azúcar y algodón, especialmente este último. También influyó el fuerte aumento experimentado en las exportaciones de productos manufacturados hacia el área centroamericana, como consecuencia del proceso de integración. (Véase Cuadro 2).

El intercambio de servicios fue desfavorable al país. La magnitud de los saldos negativos anuales de estas cuentas, contrarrestaron el efecto positivo de la balanza comercial y de las transferencias, durante los años de 1963 a 1965.

CUADRO 2
BALANZA DE PAGOS DE EL SALVADOR
(En Millones de Colones)

	1962	1963	1964	1965
I. CUENTA CORRIENTE				
A. Exportación de bienes y servicios	377.8	413.8	482.1	536.1
1. Bienes (FOB)	347.2	375.6	438.8	475.0
2. Servicios	30.6	38.2	43.3	61.1
B. Importación de bienes y servicios	382.1	457.1	562.4	601.1
3. Bienes (FOB)	283.4	344.0	434.2	459.5
4. Servicios	98.7	113.1	128.2	141.6
C. Saldo de bienes (1-3)	63.8	31.6	4.5	15.4
D. Saldo de servicios (2-4)	- 68.1	- 74.9	- 84.8	- 80.5
E. Saldo de bienes y servicios (C \neq D)	- 4.3	- 43.3	- 80.3	- 65.1
F. Transferencias (netas)	10.5	18.0	22.0	33.4
G. Saldo de la Cuenta Corriente	6.4	- 25.3	- 58.3	- 31.7
II. CUENTAS DE CAPITAL				
H. Capital privado	18.8	40.5	62.1	29.8
5. Inversiones directas	10.6	15.6	24.4	19.2
6. Préstamos	3.3	2.1	5.1	6.4
7. Amortizaciones	- 0.4	- 0.8	- 1.1	- 1.7
8. Otros (neto)	5.3	23.6	33.7	5.9
I. Capital oficial y bancario	3.3	23.2	14.9	31.3
9. Préstamos	13.4	29.4	27.8	47.3
10. Amortizaciones	- 6.9	- 7.1	- 12.6	- 10.2
11. Otros (netos)	- 3.2	0.9	- 0.3	- 5.8
J. Capital no determinado (errores y omisiones)	- 12.4	- 1.2	- 11.3	- 3.0
K. Saldo de la cuenta de capital (H \neq I \neq J)	9.7	62.5	65.7	58.1
L. Saldo de la Balanza de Pagos (G \neq K) (cambio en las Reservas Internacio- nales Netas)	16.1	37.2	7.4	26.4

Fuente: Banco Central de Reserva.

Como dato especial, vamos a mencionar que en 1965 las entradas de divisas por servicios aumentaron fuertemente en comparación a los años anteriores. - Ese mayor incremento se debió a una indemnización por valor de ₡ 12 millones, pagada por una compañía de seguros extranjera a la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda., por el siniestro ocurrido en una de sus bodegas almacenadoras. - Sin embargo, esa entrada extraordinaria de divisas debe considerarse como un incremento eventual en los ingresos.

Los pagos de transferencia dejaron saldos anuales positivos como consecuencia del incremento en las ayudas financieras, en especie y técnicas, recibidas de organizaciones internacionales (AID, ONU, UNICEF, FAO, CARITAS, - UNESCO, etc) y de otros ingresos en concepto de ayuda familiar, pensiones y recaudaciones de impuestos consulares y sobre la renta.

El valor más alto registrado por las transferencias recibidas ha sido de - ₡ 39.3 millones y correspondió al año 1965. Este mayor valor se debió a las donaciones extraordinarias hechas por varios países a El Salvador, para ayudar a las personas damnificadas por el terremoto ocurrido el 3 de mayo de ese año. (Cuadro 2 - Renglón F).

La afluencia neta de capital extranjero, tanto privado como oficial y bancario, mostró una tendencia marcadamente ascendente a partir de 1962, año en el cual se registró una entrada neta de ₡ 22.1 millones. En los dos años siguientes, el crecimiento de los ingresos de capital involucró tasas de crecimiento de 188% y 20%, las que permitieron alcanzar las cifras de ₡ 63.7 y ₡ 77.0 millones para 1963 y 1964 respectivamente, siendo este último valor su punto máximo. Luego en

1965 el ritmo de crecimiento se redujo en un 20%, por lo que las entradas bajaron a los ₡ 61.1 millones. (Cuadro 2 - Renglones H e I).

Un examen pormenorizado de la cuenta capital revela que la inversión extranjera directa fue uno de los factores determinantes en ese crecimiento constante. Estas inversiones registraron su cifra óptima (₡ 24.4 millones) en 1964. Los préstamos privados a largo plazo contribuyeron también, aunque en menor proporción, al aumento de las entradas de capital privado. Estos préstamos oscilaron entre un mínimo de ₡ 2.1 millones en 1963 y un máximo de ₡ 6.4 millones en 1965.

Los ingresos de capital privado a corto plazo (que en el Cuadro 2 aparecen bajo el rubro de "Otros") representados en su mayoría por créditos comerciales 1/ y préstamos contratados por la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda., influyeron a la par de las inversiones extranjeras, al fuerte incremento de las entradas de capital en los años de 1963 y 1964. Como resultado neto de estas transacciones pasivas de corto plazo, nuestro endeudamiento externo aumentó anualmente en ₡ 5.3, ₡ 23.6, ₡ 33.7 y ₡ 5.9 millones, durante el transcurso de los años de 1962 a 1965.

El menor endeudamiento externo a corto plazo ocurrido en 1965, obedeció a las medidas de política cambiaria y crediticia que mencionamos al principio de este apartado, y que tenían por finalidad evitar que el sector privado contratara nuevas líneas de crédito con el exterior con el propósito de desestimular las importaciones no esenciales. Al mismo tiempo se acortaron los plazos para el pago de

1/ Estos créditos se refieren al diferimiento en el pago de mercancías importadas.

estas mercancías. El crédito para las actividades de exportación se financió con préstamos internos otorgados por el Banco Central, a través de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña y la Compañía Salvadoreña de Café, a fin de aminorar el endeudamiento externo del sector exportador.

Los préstamos externos a largo plazo para el financiamiento del sector oficial, también contribuyeron en gran medida a elevar el monto total de los ingresos anuales de capital. Esto fue debido a que el Sector Gobierno intensificó la utilización del crédito externo para llevar a cabo obras de infraestructura y de bienestar social conforme al plan bienal de inversiones públicas para los años 1964-1965. Los montos utilizados fueron desde ₡ 13.4 millones en 1962 hasta ₡ 47.3 millones en 1965, año en el cual se inició un nuevo programa de inversiones públicas, conforme al "Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el quinquenio 1965-1969".

La participación del capital bancario por su parte, se limitó exclusivamente a la amortización de préstamos, ya que para todos estos años del período las entradas "corrientes" 1/ de divisas y los ingresos "autónomos" 2/ de capital, fueron suficientes para compensar las salidas de divisas provocadas por la importación de bienes y servicios. Por esta razón no hubo necesidad de recurrir al financiamiento "compensatorio". 3/

1/ Son las entradas de divisas generadas por exportaciones de bienes y servicios y de pagos de transferencias recibidas.

2/ Se refiere a los movimientos de capital privado y oficial únicamente.

3/ Representa los préstamos externos contratados por el sistema bancario para atender el exceso de la demanda interna de divisas extranjeras.

c) Período de fluctuaciones (1966-1971)

En este período el saldo global de la balanza de pagos correspondiente a cada año mostró un comportamiento fluctuante, ya que se registraron saldos deficitarios para 1966, 1967 y superavitarios de 1968 a 1970 y luego ligeramente negativos en 1971.

Al estudiar las cifras sobre comercio exterior que aparecen en el Cuadro 19 del anexo, se encuentra que desde 1966 a 1969 hubo una declinación progresiva en las exportaciones tradicionales a los mercados mundiales, las que fueron compensadas en parte, por un mejoramiento en las ventas de productos industriales al área centroamericana.

La contracción que ocurrió en las exportaciones tradicionales del país, en ese período produjo cambios en la estructura de las exportaciones de bienes del país. En el año 1965 el 73.6% de los ingresos de las exportaciones lo generaron las ventas de café, algodón, azúcar y camarón. Para el año 1969, solamente el 59% de tales ingresos estaban representados por productos tradicionales, como consecuencia del creciente aumento de las exportaciones de productos manufacturados. En términos de divisas significó que durante los cuatro años (1966-1969), tomando como punto de referencia 1965, las exportaciones tradicionales se habían reducido en \$ 47.4 millones, y en cambio las de productos no tradicionales se habían aumentado en \$ 81.3 millones. En 1970 el porcentaje de nuestras exportaciones tradicionales se volvió a elevar al 65%, debido a una mejoría inesperada en el volumen y los precios del café exportado, como consecuencia de la sensible baja que sufrió Brasil en su cosecha cafetera de ese año, a causa de las malas con-

diciones climatéricas que azotaron ese país. Esta circunstancia permitió a El Salvador mayores ventas en el mercado mundial, las cuales contribuyeron a compensar parcialmente, la disminución de ₡ 7.6 millones experimentada en las exportaciones de productos manufacturados hacia Centroamérica, como una repercusión directa del problema que surgió con Honduras y que provocó el cierre de la Carretera Panamericana a los salvadoreños, entorpeciendo el comercio regional.

Por otra parte, el comportamiento de las importaciones de bienes y servicios durante 1966 había mostrado un crecimiento de ₡ 43.1 millones y como resultado de esta inmoderada expansión, se produjo un elevado saldo deficitario en la balanza de pagos de ese año, lo que causó la fuerte pérdida de ₡ 28.4 millones, - en las reservas netas internacionales. (Cuadro 3).

CUADRO 3

BALANZA DE PAGOS DE EL SALVADOR
(En Millones de Colones)

	1966	1967	1968	1969	1970	1971
I. CUENTA CORRIENTE						
A. Exportación de bienes y servicios	528.8	576.7	593.0	566.6	631.8	639.5
1. Bienes (FOB)	473.8	519.8	529.3	505.6	570.8	571.0
2. Servicios	55.0	56.9	63.7	61.0	61.0	68.5
B. Importación de bienes y servicios	655.7	665.0	651.7	648.7	665.0	755.3
1. Bienes (FOB)	503.9	513.8	495.6	481.9	486.6	563.4
4. Servicios	151.8	151.2	156.1	166.8	178.4	191.9
C. Saldo de bienes (1-3)	- 30.1	6.0	33.7	23.7	84.2	7.6
D. Saldo de servicios (2-4)	- 96.8	- 94.3	- 92.4	-105.8	-117.4	-123.4
E. Saldo de bienes y servicios (C/D)	-126.9	- 88.3	- 58.7	- 82.1	- 33.2	-115.8
F. Transferencias (Netas)	24.5	29.6	20.9	33.8	35.7	43.3
G. Saldo de la Cuenta Corriente	-102.4	- 58.7	- 37.8	- 48.3	2.5	- 72.5
II. CUENTAS DE CAPITAL						
H. Capital Privado	37.8	43.6	27.1	56.7	1.9	59.0
5. Inversiones directas	22.3	26.0	22.3	18.2	7.8	17.6
6. Préstamos a Largo Plazo	26.3	21.5	10.6	14.1	8.9	12.5
7. Amortizaciones	- 1.5	- 1.4	- 6.7	- 9.2	- 13.5	- 14.2
8. Netos	- 9.3	- 2.7	0.8	33.6	- 1.3	43.1
I. Capital Oficial y Bancario	33.1	19.1	19.5	34.5	13.3	28.1
9. Préstamos a largo plazo (ofic.)	45.9	28.9	25.8	39.4	17.8	20.8
10. Amortizaciones	- 11.5	- 8.3	- 8.1	- 8.3	- 10.0	- 11.5
11. Otros (Netos)	- 1.3	- 1.5	1.8	3.4	5.5	18.8
J. Capital no determinado (Errores y omisiones)	3.1	- 10.7	4.3	- 36.6	1.1	- 14.7
K. Saldo de la Cuenta Capital (H ≠ I ≠ J)	74.0	52.0	50.9	54.6	16.3	72.4
L. Saldo de la Balanza de Pagos (G ≠ K) (Cambio en las Reservas Internacionales Netas)	- 28.4	- 6.7	13.1	6.3	18.8	- 0.1

Fuente: Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva.



Debido a que durante el primer semestre del año 1967 las importaciones tenían la misma tendencia del año anterior, las autoridades monetarias salvadoreñas aplicaron nuevas medidas de control sobre las importaciones, con el objeto de evitar futuros desequilibrios en los pagos internacionales.

Las medidas consistieron en: elevar el encaje legal de los bancos del 20% al 30%, a la par que se les aumentaron los cupos de redescuento en el Banco Central. Se redujo además al 30%, el límite máximo de crédito que los bancos podían conceder con sus propios recursos, para financiar las importaciones de bienes y servicios no esenciales y para otras operaciones comerciales no relacionadas con la producción del país. Esta medida de política crediticia, estaba dirigida a reorientar los recursos financieros hacia los sectores productivos del país, restándole recursos al sector comercio, por su alta propensión a importar bienes de consumo.

Como medida cambiaria, para atenuar la salida de divisas en concepto de viajes internacionales, se redujo de mil dólares a ochocientos dólares por persona, las autorizaciones de venta de divisas para viajes al exterior.

Se estableció un trato preferencial para las importaciones de maquinaria y equipo destinados a la producción agropecuaria e industrial y paralelamente se exigió un depósito previo del 100% de su valor a la importación de bienes no esenciales estipulados en una lista especial.

El efecto positivo de dichas medidas en la balanza de pagos fue que permitió obtener saldos favorables en la balanza comercial de los años siguientes.

Examinaremos ahora el comportamiento observado por cada uno de los ru--

bros principales de la balanza de pagos durante los años de 1966 a 1971:

El intercambio de bienes en este lapso nos muestra que en 1966, la balanza comercial arrojó un saldo negativo de ₡ 30.1 millones (el mayor déficit que ha tenido la balanza comercial del país) como consecuencia del relativo estancamiento sufrido en las exportaciones, frente a una gran expansión de ₡ 43 millones ocurrido en las importaciones, con respecto al año 1965.

Las causas de ese estancamiento fueron las menores ventas de café y algodón a los mercados mundiales, cuyas reducciones fueron de ₡ 15.3 y ₡ 33.6 millones, respectivamente. (Véase Cuadro 21 del anexo).

Posteriormente, como resultado de las nuevas medidas de política monetaria y crediticia adoptadas en septiembre de 1967 y debido a un aumento de ₡ 22.1 millones en las exportaciones de café y de ₡ 51.2 millones en los productos manufacturados, el saldo neto de la balanza comercial fue positivo en ₡ 6.0 millones. La balanza comercial ha venido fortaleciéndose en el transcurso de los años de 1968 a 1971.

Las exportaciones de productos químicos y manufacturados al área centroamericana han estado creciendo continuamente, al grado de suplir en buena medida, las disminuciones sufridas en los ingresos por exportaciones de café, tal como sucedió en 1966, 1968 y 1971. El superávit de ₡ 35.2 millones, por ejemplo, obtenido en la balanza comercial de 1968 se debió principalmente al incremento de las ventas de productos químicos y manufacturados a los demás países del Mercado Común Centroamericano y a una considerable reducción de ₡ 26 millones, en las importaciones de ese mismo año.

En cambio la baja de las exportaciones en 1969, estuvo influenciada fuertemente por una disminución en las ventas de café, pero sobre todo por la casi paralización del comercio intercentroamericano a causa del conflicto bélico con Honduras en el segundo semestre de ese año.

Pese a esa contracción de las exportaciones, el saldo neto del intercambio de mercancías fue favorable en ₡ 23.7 millones, debido a una disminución de ₡ 13.7 millones en las importaciones, con respecto al año anterior.

El saldo negativo de las transacciones de servicios ha continuado creciendo en estos últimos años. Y como anteriormente se dijo, los rubros que más contribuyen a la formación del déficit, son los pagos por fletes y seguros, los gastos por viajes internacionales y las retribuciones a la inversión extranjera, cuyos pesos dentro de la estructura del saldo deficitario de los servicios han sido de 48%, 21% y 20%, respectivamente. O sea que solamente estos tres renglones constituyen el 89% de los egresos netos de divisas extranjeras, pues el otro 11% lo forman los gastos en operaciones del gobierno, en transportes diversos y en otros servicios misceláneos.

Los pagos de transferencia nos dejan tradicionalmente saldos positivos. El total de donaciones recibidas durante el período 1966/1971 ascendió a ₡ 228.0 millones, de las cuales el 77% fueron destinadas al sector privado y el resto al gobierno central.

Las donaciones hechas por El Salvador a otros países en el mismo lapso totalizaron ₡ 40.2 millones, por consiguiente se obtuvo un saldo neto de ₡ 187.8 millones a nuestro favor.

Es interesante señalar que las donaciones por la naturaleza positiva de su saldo, constituyen una ayuda para contrarrestar en parte, los déficit resultantes en las transacciones de bienes y servicios.

La tendencia del capital privado a largo plazo (que comprende la inversión directa extranjera y los préstamos a largo plazo) mostró una declinación constante a partir de 1966, año en el cual la cifra era de ₡ 48.6 millones. Para 1970 las entradas netas de capital habían descendido a ₡ 16.7 millones. Sin embargo en 1971, la cifra se recuperó a ₡ 30 millones, debido particularmente al incremento de la inversión directa.

El endeudamiento externo a largo plazo del sector gubernamental se redujo de ₡ 45.9 millones registrados en 1966, a ₡ 20.8 millones en 1971. No obstante, en el año de 1969 el saldo neto de esos pasivos se había elevado a ₡ 39.4 millones, a consecuencia de una mayor utilización de capital externo destinado a financiar parte de los gastos extraordinarios en que incurrió el Gobierno, debido a la situación de emergencia creada por el conflicto con Honduras. Por su parte, el Banco Central de Reserva aumentó sus pasivos externos, contratando con el Fondo Monetario Internacional, dos préstamos: un crédito de contingencia por ₡ 42.5 millones (del cual solamente llegó a usar la cantidad de ₡ 15.0 millones) y otro crédito bajo el sistema de financiamiento compensatorio por ₡ 15.5 millones, con el objeto de cumplir con el pago de las obligaciones internacionales que habían quedado al descubierto por una deficiencia temporal en los ingresos derivados de las exportaciones.

Además, desde enero de ese mismo año se autorizó a los bancos comercia-

les a contratar financiamiento con el extranjero, hasta por un monto total de --
¢ 30.4 millones, a fin de atender las necesidades de crédito interno de los secto--
res agrícola e industrial .

Ese mayor endeudamiento externo del sistema bancario permitió compensar el déficit de la Cuenta Corriente, que no había sido cubierto por los ingresos co--
rrientes y las entradas autónomas de capital .

Pese a que en estos años se ha mantenido un desequilibrio persistente en la Cuenta Corriente (excepto en 1970), no debe considerarse que la situación es en--
teramente grave, ya que ha sido concomitante con el desenvolvimiento económico del país, pues el esfuerzo por alcanzar mayores niveles de desarrollo -sobre todo en la industria- significó que el país efectuara mayores importaciones de bienes in--
termedios y de capital necesarios para aumentar la producción nacional .

No obstante, podemos afirmar que la causa del desequilibrio no sólo debe buscarse en las importaciones de bienes físicos y financieros, sino que también en los pagos por servicios recibidos del extranjero, porque es precisamente en este in--
tercambio de "invisibles" donde radica la causa fundamental de esos desajustes .

Y ésto es lo que trataremos de demostrar en el siguiente apartado .

CAPITULO II

ANALISIS DE LOS SERVICIOS A TRAVES DE SUS PRINCIPALES
RUBROS Y SU INCIDENCIA EN EL DEFICIT O SUPERAVIT
DE LA CUENTA CORRIENTE

Los Servicios

El conjunto de cuentas agrupadas bajo la denominación general de "Servicios" o de "Invisibles" -como también suele llamárseles- forman una categoría especial dentro de la "Cuenta Corriente" de la Balanza de Pagos.

En ellas se registra en partidas específicas, todas las transacciones internacionales que sin implicar movimientos físicos de mercancías, reflejan un intercambio de prestaciones entre países, generando con ello entradas o salidas de divisas.

Los servicios representan una parte de la economía de un país, que en la forma de "bienes intangibles" -llamémosles así- son objeto de exportación o de importación.

Desde el punto de vista de las Cuentas Nacionales se les clasifica en: Servicios proporcionados por factores (si los ingresos o egresos provienen de inversiones de capital o de servicios personales). Y servicios no proporcionados por factores (si los ingresos o egresos provienen de fletes y seguros, viajes, transacciones del Gobierno, transportes, etc.).

Para fines de Balanza de Pagos, la sección de "Servicios" comprende to-

das aquellas transacciones, derivadas del comercio exterior, tales como: fletes y seguros sobre embarques internacionales, pasajes, gastos portuarios, comisiones, - viajes, ingresos por inversiones financieras en el extranjero, gastos del Gobierno y otras operaciones que se originan en la prestación de servicios personales. Según el Manual de Balanza de Pagos 1/, estas transacciones de "invisibles" se computan en seis cuentas principales:

1. Fletes y Seguros sobre Embarques Internacionales
2. Viajes Internacionales
3. Transportes Diversos
4. Ingresos por Inversiones Internacionales
5. Operaciones del Gobierno
6. Servicios Diversos

De acuerdo a los principios contables de la Balanza de Pagos, todos los - servicios que los salvadoreños, o mejor dicho, que los residentes de El Salvador - proporcionan a los extranjeros, figuran como asientos de crédito. E inversamente, todos los servicios que los extranjeros nos proveen, figuran como débitos (o sea - que esta clase de transacciones se asientan en igual forma, como si se tratara de - mercancías). Esto es necesario tenerlo presente para el estudio de las cifras esta- dísticas que se presentan en este Capítulo.

Comenzaremos nuestro análisis refiriéndonos a cada uno de los renglones que integran los "Servicios", en orden de importancia, según el volumen de sus - transacciones económicas.

1/ Manual de Balanza de Pagos - 3a. Edición - F.M.I. - 1961 .

Fletes y Seguros Sobre Embarques Internacionales

Esta Cuenta registra los pagos por fletes y primas de seguros contra riesgos por el transporte internacional de mercancías.

En el caso de El Salvador, solamente se registran operaciones por el lado de los débitos, porque nuestra economía es esencialmente demandante de esta clase de servicios, pues no se tiene en el país compañías marítimas, aéreas o terrestres, que presten sus servicios de transporte a nivel internacional.

A continuación se da un detalle numérico de estas transacciones y un análisis de los mismos.

CUADRO 4

FLETES Y SEGUROS SOBRE EMBARQUES INTERNACIONALES 1/ (En Miles de Colones)

Años	Créditos	Débitos	Saldos
1960		30.139	- 30.139
1961		26.454	- 26.454
1962		28.569	- 28.569
1963		35.388	- 35.388
1964		43.587	- 43.587
1965		45.085	- 45.085
1966		47.437	- 47.437
1967		47.599	- 47.599
1968		45.008	- 45.008
1969		46.826	- 46.826
1970		48.687	- 48.687
1971		56.890	- 56.890
Suma del Período:		501.669	- 501.669
Promedio Anual:		41.806	- 41.806

Peso dentro de la estructura del déficit global de servicios: 47.6%

Fuente: Revistas Mensuales del BCR

1/ Estadísticamente las cifras sobre fletes y seguros no se encuentran separados ya que la Dirección General de Estadística y Censos suministra solamente cifras globales de estos servicios.

Los fletes y seguros sobre importaciones de mercancías, han representado constantemente la principal salida de divisas para el país, en concepto de pagos por servicios recibidos.

El promedio anual de estos egresos ha sido de \$ 41.8 millones. Y su participación en la formación del déficit global en el intercambio de servicios es de 47.6%.

Para los futuros años este saldo negativo se seguirá incrementando a un ritmo "pari passu" con el volumen de las importaciones de mercancías, pues ambas actividades tienen una relación directa.

El desajuste se agrava más, debido a las altas tarifas de fletes marítimos - (los más utilizados en el transporte de mercaderías) que se vienen aplicando a los usuarios, en forma arbitraria por parte de los grandes monopolios navieros.

También influye negativamente el pago de seguros que amparan los bienes importados, el cual viene agregado en el precio de compra. Los valores de estos seguros son establecidos por compañías aseguradoras internacionalmente poderosas.

Viajes Internacionales

Dentro de esta Cuenta de Viajes Internacionales, se registran todas las salidas de divisas en concepto de gastos realizados por residentes que viajan al extranjero (operación que figura en un asiento de débito, porque estamos demandando un servicio del exterior) y los gastos efectuados por extranjeros que llegan al país -- compilador (significa un asiento de crédito, porque se está prestando un servicio).

Muchos de estos gastos se refieren a la compra de mercancías y servicios realizados por los viajeros (turistas, hombres de negocio, estudiantes, personas en vías de asistencia médica y funcionarios públicos) para el consumo personal, durante su permanencia en el país visitado.

En nuestra Balanza de Pagos, este renglón de Viajes ocupa el segundo lugar en orden de importancia, por el constante drenaje de divisas que ocasiona al país.

La presentación numérica del comportamiento de este renglón, durante el período 1960-1971, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CUADRO 5
VIAJES INTERNACIONALES
(En Miles de Colones)

Años	Créditos	Débitos	Saldo
1960	15.899	25.905	- 10.006
1961	12.078	24.336	- 12.258
1962	12.331	27.286	- 14.955
1963	12.371	28.725	- 16.354
1964	12.827	30.731	- 17.904
1965	15.320	35.827	- 20.507
1966	18.037	39.467	- 21.430
1967	20.722	35.206	- 14.484
1968	24.712	41.266	- 16.554
1969	20.333	46.332	- 25.999
1970	21.191	51.088	- 29.897
1971	25.147	50.920	- 25.773
Suma del Período:	210.968	437.089	- 226.121
Promedio Anual:	17.580	36.424	- 18.844
Tasa de Crecimiento:	2.77%	6.67%	
Peso dentro de la estructura del déficit global de servicios: 21.4%			

Fuente: Revistas mensuales del BCR

Del Cuadro 5 se desprende que las transacciones por concepto de Viajes Internacionales, significaron en cifras acumuladas durante el período, un ingreso de divisas por valor de \$ 211.0 millones, contra una fuerte salida de \$ 437.1 millones. El intercambio dejó un saldo deficitario neto de \$ 226.1 millones.

El peso del saldo deficitario de los Viajes dentro de la estructura global de los servicios es de 21.4%, lo cual nos indica que ejerce un impacto negativo de - consideración.

.....

CUADRO 6
 VIAJES INTERNACIONALES
 (En Miles de Colones)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total Periodo	Estruc- tura (%)
<u>CREDITOS</u>														
Turismo	15.652	11.890	12.137	12.178	12.627	15.081	17.756	20.399	24.326	20.016	20.860	24.755	207.677	98.5
Viajes de Negocios	86	65	67	67	69	83	97	112	133	110	114	136	1.139	0.5
Estudiantes	17	13	13	14	14	17	20	23	27	22	22	27	229	0.1
Funcionarios Públicos	14	11	12	11	12	14	16	19	22	18	19	22	190	0.1
Otros	130	99	101	101	105	125	148	170	203	167	176	207	1.733	0.8
T O T A L	15.899	12.078	12.331	12.371	12.827	15.320	18.037	20.722	24.712	20.333	21.191	25.147	210.968	100.0
<u>DEBITOS</u>														
Turismo	16.476	15.478	16.856	18.270	20.170	23.674	26.033	22.346	20.619	24.669	26.633	26.367	257.591	58.9
Viajes de Negocios	6.062	5.695	6.202	6.724	7.422	8.712	9.579	8.223	5.650	6.267	6.475	3.431	80.442	18.5
Estudiantes	2.849	2.677	3.237	3.150	2.707	2.454	2.985	3.910	8.535	9.746	9.890	10.622	62.762	14.4
Funcionarios Públicos	207	194	294	243	392	525	291	--	1.673	1.737	2.929	2.918	11.403	2.6
Otros	311	292	697	338	40	462	579	727	4.789	3.913	5.161	7.582	24.891	5.6
T O T A L	25.905	24.336	27.286	28.725	30.731	35.827	39.467	35.206	41.266	46.332	51.088	50.920	437.089	100.0

Además se puede observar, que los gastos por viajes internacionales realizados por residentes de nuestro país, se han venido aumentando aceleradamente, a una tasa anual promedio de 6.67%. En cambio las entradas de divisas provenientes de los viajeros que llegan al país, apenas han crecido a una tasa de 2.77% anual. Esta diferencia entre las tasas de crecimiento, ha creado un desequilibrio permanente.

Entre las partidas que integran los Viajes Internacionales (Cuadro 6), se puede notar que el grueso de las entradas de divisas le correspondieron al rubro de "Turismo", con una participación del 98.5% del total de ingresos. El valor promedio fue de ₡ 17.6 millones por año. El resto de las entradas equivalente al 1.5%, lo aportaron en conjunto los rubros de Viajes de Negocios, Estudiantes, Funcionarios Públicos y Otros. El valor promedio de los ingresos anuales por estos conceptos fue de ₡ 0.3 millones, cifra bastante pequeña.

De acuerdo a los datos que figuran en el débito de los Viajes Internacionales, los egresos de divisas causados por los gastos de residentes que viajan al exterior en vías de turismo, constituyeron el 59% del total. El valor promedio de estos gastos fue de ₡ 21.5 millones al año. Le siguen en importancia los viajes de negocio realizados por empresarios nacionales, cuyos gastos fueron de ₡ 6.7 millones por año, equivalentes al 19% de las salidas totales. Los gastos por sostenimiento de estudiantes en el extranjero ocasionaron el 14% de los egresos, con un valor de ₡ 5.2 millones en promedio. Las otras partidas fueron poco significativas, ya que en conjunto cubrieron el 8% del total, provocando una salida de divisas por ₡ 3.0 millones.

Podemos concluir que en el intercambio de estos servicios, los egresos de divisas han sido tradicionalmente superiores en un 100% a los valores registrados como ingresos provenientes del movimiento de viajeros internacionales.

Estas cifras nos están indicando que hay poco turismo hacia el país, y que por consiguiente es necesario promover en forma más dinámica la venta de estos servicios al extranjero, mediante el apoyo decidido del Gobierno a través de estímulos a la empresa privada para que efectúe inversiones en todas aquellas actividades relacionadas con la industria turística, a fin de convertir el turismo en una fuente principal de ingresos.

Ingresos por Inversiones Internacionales

En esta Cuenta se computan las entradas y salidas de divisas en concepto de utilidades, dividendos e intereses por inversiones, depósitos bancarios y préstamos internacionales.

Todas estas transacciones se pueden agrupar en dos partidas:

a) Ingresos por inversiones directas. Que cubre los ingresos percibidos en concepto de utilidades (distribuidas o no), intereses y dividendos sobre empresas de inversión directa ya sea en la forma de sucursales, subsidiarias o filiales.

b) Ingresos por otras inversiones. Registra los dividendos generados por inversiones de cartera (acciones, bonos y otros valores) y los intereses producidos por préstamos a corto y largo plazo.

Contablemente figuran en el lado del crédito todas aquellas entradas de

divisas que representan utilidades, dividendos e intereses que ingresan al país. Por el lado del débito figuran todos los pagos o remesas de divisas que por iguales conceptos, El Salvador envía al exterior.

Las cifras estadísticas correspondientes a este rubro se representan a continuación:

CUADRO 7
RENTA DE INVERSIONES INTERNACIONALES
(En Miles de Colones)

Años	Créditos (Ingresos)	Débitos (Egresos)	Saldo
1960	835	10.618	- 9.783
1961	764	10.938	- 10.174
1962	1.224	14.023	- 12.799
1963	2.045	16.548	- 14.503
1964	2.968	18.598	- 15.630
1965	4.165	23.428	- 19.263
1966	5.153	24.060	- 18.907
1967	5.279	26.561	- 21.282
1968	6.263	26.671	- 20.408
1969	6.921	27.646	- 20.725
1970	8.705	30.812	- 22.107
1971	7.703	33.344	- 25.641
Suma del Período:	52.025	263.247	- 211.222
Promedio Anual:	4.335	21.937	- 17.602
Peso dentro de la estructura del déficit global de servicios: 20%			

Fuente: Revistas Mensuales del BCR

Según los datos del Cuadro 7, los egresos de divisas (Débitos) por utilidades, dividendos e intereses remitidos al extranjero, totalizaron un valor acumulado

de ¢ 263.2 millones; en cambio las entradas de divisas (Créditos) al país por iguales conceptos, apenas fueron de ¢ 52.0 millones. Ese desequilibrio ocasionó una fuga neta de divisas por valor de ¢ 211.2 millones durante el período. Esta situación se debe evidentemente, a que el monto de nuestras inversiones en el exterior son apreciablemente menores, en comparación al monto de las inversiones de extranjeros en el territorio nacional, como cabe esperar en toda economía en proceso de desarrollo en donde existe marcada deficiencia de capital disponible para ser canalizado hacia el financiamiento de nuevas actividades productivas y que por tanto, se hace necesario importar capital extranjero, aunque para el país represente un elevado costo su utilización.

Analizando en detalle esta Cuenta, observamos conforme a las cifras consignadas en el Cuadro 8 que el 99% de las entradas totales de divisas las constituyeron los ingresos provenientes de inversiones en cartera (tales como bonos BID y BIRF, acciones, letras del tesoro norteamericano, etc. del BCR) y depósitos bancarios. El promedio anual de ingresos por este concepto fue de ¢ 4.3 millones. La cifra registrada en 1971 fue de ¢ 7.7 millones.

Los ingresos por utilidades y dividendos provenientes de nuestras inversiones directas en el exterior, resultaron insignificantes, ya que su promedio anual fue de ¢ 0.1 millones aproximadamente.

Por el lado de los pagos al factor capital, se observó que el 58% de los egresos totales correspondieron a la inversión directa extranjera en el país. El promedio anual para el período fue de ¢ 12.7 millones. Al desglosar esta cifra se nota que los pagos en concepto de utilidades y dividendos, representaron un pro-

CUADRO 8

INGRESOS Y EGRESOS GENERADOS POR INVERSIONES INTERNACIONALES
(En Millones de Colones)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total del Período	%
CREDITOS														
Ingresos de Inversiones Directas														
Utilidades Distribuidas, Dividendos e Intereses	-.-	-.-	-.-	-.-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-.-	-.-	-.-	0.5	1
<u>Otros Intereses sobre Inversiones en Cartera y Depósitos Bancarios</u>	<u>0.8</u>	<u>0.7</u>	<u>1.2</u>	<u>2.0</u>	<u>2.9</u>	<u>4.1</u>	<u>5.1</u>	<u>5.2</u>	<u>6.1</u>	<u>6.9</u>	<u>8.7</u>	<u>7.7</u>	<u>51.4</u>	<u>99</u>
TOTAL	<u><u>0.8</u></u>	<u><u>0.7</u></u>	<u><u>1.2</u></u>	<u><u>2.0</u></u>	<u><u>3.0</u></u>	<u><u>4.2</u></u>	<u><u>5.2</u></u>	<u><u>5.3</u></u>	<u><u>6.2</u></u>	<u><u>6.9</u></u>	<u><u>8.7</u></u>	<u><u>7.7</u></u>	<u><u>51.9</u></u>	<u><u>100</u></u>
DEBITOS														
Egresos por Inversiones Directas														
Utilidades Distribuidas, Dividendos e Intereses	7.0	7.0	5.7	5.8	4.7	6.8	7.3	8.9	4.2	4.9	5.9	6.0	74.2	28
Utilidades no Distribuidas	0.5	0.6	2.7	5.2	6.3	6.3	7.4	7.3	11.0	10.4	10.7	10.0	78.4	30
<u>Otros Intereses sobre Inversiones en Cartera y sobre Préstamos a Corto y Largo Plazo</u>	<u>3.1</u>	<u>3.3</u>	<u>5.6</u>	<u>5.5</u>	<u>7.6</u>	<u>10.3</u>	<u>9.4</u>	<u>10.4</u>	<u>11.5</u>	<u>12.3</u>	<u>14.2</u>	<u>17.3</u>	<u>110.5</u>	<u>42</u>
TOTAL	<u><u>10.6</u></u>	<u><u>10.9</u></u>	<u><u>14.0</u></u>	<u><u>16.5</u></u>	<u><u>18.6</u></u>	<u><u>23.4</u></u>	<u><u>24.1</u></u>	<u><u>26.6</u></u>	<u><u>26.7</u></u>	<u><u>27.6</u></u>	<u><u>30.8</u></u>	<u><u>33.3</u></u>	<u><u>263.1</u></u>	<u><u>100</u></u>

Nota: El -.- significa que la magnitud es tan pequeña que no puede asimilarse a la unidad elegida.

Fuente: Balance of Payments Yearbook - Volúmenes 20 y 21 - FMI

medio de \$ 5.2 millones, equivalentes al 28% de los egresos totales. Las utilidades no distribuidas fueron de \$ 6.5 millones (30%).

Los pagos en concepto de intereses sobre inversiones en cartera y sobre préstamos a corto y largo plazos, constituyeron el restante 42% de las salidas totales de divisas. El valor promedio fue de \$ 9.2 millones por año. En cifras absolutas, el valor máximo alcanzado durante el período en estudio fue de \$ 17.3 millones en 1971.

En términos generales se puede decir, que el pago de utilidades, dividendos e intereses, provocó durante el período 1960-1971 una salida bruta de divisas por valor de \$ 263.2 millones. Cifra sumamente elevada, que dio un promedio anual de aproximadamente \$ 21.9 millones. Lo cual nos está indicando que en nuestro medio existe una alta dependencia del financiamiento externo. Esta circunstancia contribuye a que el drenaje de divisas atribuibles a los pagos por inversiones extranjeras, sea uno de los de mayor peso (20%) dentro de la estructura del saldo deficitario total de los "Servicios".

Situación que puede tornarse peligrosa para la economía interna, si se considera que la inversión extranjera puede ser un arma de dos filos: cuando el inversionista extranjero decide invertir en una empresa o industria de nuestro país, en el momento de aportar su dinero o sus bienes de capital, está contribuyendo a aumentar nuestras disponibilidades de recursos internos y posiblemente tenga un efecto favorable inmediato sobre el desarrollo general de la economía del país receptor, en la medida en que dicha inversión cree nuevas fuentes de trabajo y contribuya al fomento de las exportaciones o al menos, ayude a la sustitución de importaciones

en favor del ahorro de divisas. Pero puede suceder también, si el Estado no toma las medidas adecuadas, que el inversionista al asegurarse que su negocio está bien establecido, comience a demandar crédito interno para ampliar su negocio o aumentar su capital de operación. Es posible además, que necesite importar bienes y servicios, y para ello recurrirá a las disponibilidades de divisas del país y así poder pagar sus productos en los mercados internacionales. A esto cabe añadir que transcurridos unos pocos años, es probable que el inversionista extranjero comience a cambiar moneda nacional por dólares o cualquier otra moneda, para remesar utilidades o bien, para repatriar parte del capital hacia el país de donde provino la inversión. A partir de ese momento, la inversión extranjera representará una carga mayor sobre la balanza de pagos de nuestra nación.

Operaciones del Gobierno

Este rubro registra todas aquellas transacciones en bienes y servicios efectuadas por el Gobierno, que no se encuentren incluidas específicamente en otras partidas de la Balanza de Pagos. De aquí que la mayor parte de operaciones registradas en esta cuenta se refieren a operaciones efectuadas por el gobierno para mantener sus relaciones diplomáticas, y los servicios prestados bajo programas de ayuda.

En el caso particular de El Salvador, las transacciones computadas como créditos están constituidas básicamente, por gastos de representantes diplomáticos y miembros del cuerpo consular extranjeros, acreditados en el país.

Asimismo, los cargos que aparecen en el débito de este rubro representan en su mayoría, el valor de los servicios prestados bajo programas de ayuda y los gastos de sostenimiento de las embajadas y consulados de nuestro país en el extranjero.

De manera que dentro de las transacciones gubernamentales quedan comprendidas únicamente, aquellas originadas por motivos políticos, diplomáticos y otras que no sean de carácter mercantil.

Al terminar el período de los años 1960-1971, el total acumulado de los ingresos de divisas por servicios prestados al exterior (créditos) sumó la cantidad de ₡ 98.0 millones y el de los egresos de divisas (débitos) totalizó ₡ 110.3 millones, resultando un déficit de ₡ 12.3 millones para todo el período.

Haciendo un comentario más detallado de las cifras estadísticas del Cuadro 9, observamos que en los datos correspondientes a las transacciones "No Militares", las partidas que proporcionaron las mayores entradas de divisas (Créditos), correspondieron a "Gastos Personales de Diplomáticos" acreditados en el país, cuyos gastos se estimaron en un promedio anual de ₡ 2.9 millones, significando un 35% del total de las entradas. Mucho más importante resultó el rubro de "Otras Transacciones Entre Instituciones Gubernamentales Extranjeras y Otros Residentes" ^{1/}, porque representaron ingresos anuales de ₡ 3.3 millones en promedio, equivalentes a un 40% del total de ingresos.

Por el lado del Débito las mayores salidas de divisas se realizaron también a través de la partida de "Gastos Personales de Diplomáticos", ocasionando egresos por un valor promedio de ₡ 3.2 millones. Esto equivale a un 35% de las salidas reales de divisas. Decimos salidas reales, porque existen dentro de las transacciones gubernamentales, unas partidas que se asientan con un valor económico im-

^{1/} Esta partida cubre principalmente, el valor de los gastos de funcionamiento de embajadas y consulados, exceptuándose los pagos de salarios.

putado, pues no implican movimientos reales de divisas. Tal es el caso de la partida "Servicios Prestados Bajo Programas de Ayuda" que comprende los servicios recibidos gratuitamente por nuestro país, provenientes de instituciones gubernamentales extranjeras, de organismos internacionales o de instituciones extranjeras de carácter privado, bajo programas de ayuda no militar.

Esta clase de ayuda representó estimativamente un débito de ₡ 5.6 millones como promedio anual.

Finalmente cabe señalar con respecto a la partida de "Gastos de Diplomáticos", que los gastos efectuados por nuestros representantes en el exterior, fueron de un valor mayor (superiores en ₡ 4.2 millones durante los doce años) a los gastos efectuados por los diplomáticos extranjeros en el país.

Transportes Diversos

El rubro de "Transportes Diversos" viene a ser una cuenta complementaria de los "Fletes y Seguros Sobre Embarques Internacionales", por la estrecha relación que guardan los datos estadísticos computados en dichas cuentas.

En nuestro país el renglón de "Transportes Diversos" está constituido por el registro de aquellas operaciones relativas a la compra y venta de pasajes por transporte internacional de viajeros, y los gastos portuarios efectuados por aeronaves y barcos.

El movimiento de divisas generado por dichos conceptos, nos proporcionó un ingreso acumulado de ₡ 54.7 millones (créditos), y un total de ₡ 118.9 millones de egresos (débitos). Situación que dejó como resultado neto, un saldo negati-

vo de ₡ 64.2 millones durante el período.

En consecuencia, el intercambio de "Transportes Diversos" que El Salvador mantiene con el resto del mundo, tiende a deteriorarse progresivamente; sin embargo no tiene gran repercusión en el total de servicios, debido al poco volumen de divisas implicadas en sus transacciones. El movimiento anual promedio fue de ₡ 9.9 millones en la columna de los débitos. Dejándonos un saldo negativo de ₡ 5.3 millones por año.

Al estudiar pormenorizadamente los datos del Cuadro 10, se nota que el 100% de las entradas de divisas (créditos) lo proporcionaron los servicios prestados en concepto de "Gastos Portuarios" a barcos y aeronaves que llegaron a puertos salvadoreños y que aprovecharon su permanencia temporal en el país, para abastecerse de combustibles. Las divisas percibidas por la prestación de tales servicios, fueron equivalentes a ₡ 4.5 millones como promedio anual.

Los egresos de divisas (débitos) causados por la utilización de servicios de transporte, se han venido acrecentando anualmente. El 98% de los pagos correspondieron a la compra de pasajes a compañías extranjeras de transporte terrestre, marítimo y aéreo (especialmente a estas últimas), por residentes de nuestro país - que viajan al exterior.

El valor promedio de estos gastos en pasajes fue de ₡ 9.7 millones por año. En 1971 la cifra había llegado a un máximo de ₡ 17.2 millones. Cifra que seguirá aumentando en los futuros años.

....

CUADRO 10
TRANSPORTES DIVERSOS
(En Millones de Colones)

	CREDITOS		DEBITOS	
	Gastos Portuarios	Pasajes	Diversos	Total
1960	3.4	5.0	0.1	5.1
1961	2.9	5.2	0.2	5.4
1962	2.9	6.5	0.1	6.6
1963	4.9	6.1	0.1	6.2
1964	5.6	6.7	0.2	6.9
1965	5.5	8.8	0.2	9.0
1966	5.2	8.9	0.2	9.1
1967	5.5	10.6	0.2	10.8
1968	5.2	12.2	0.2	12.4
1969	5.3	12.6	0.2	12.8
1970	3.8	16.8	0.3	17.1
1971	4.5	17.2	0.3	17.5
Total de Período	54.7	116.6	2.3	118.9
Promedio Anual				
Estructura	100.0%	98.2%	1.8%	100.0%

Servicios Diversos

En esta cuenta residual o de misceláneos, se anotan todas las demás partidas de servicios que por ser demasiado pequeñas, no ameritan que se les destine una cuenta separada.

Entre las principales partidas que se incluyen en esta cuenta están: los seguros directos, los servicios personales, las comisiones de agentes de representaciones, las comisiones bancarias, el alquiler de películas, el alquiler de bienes raíces, las suscripciones, la publicidad, las comunicaciones y los espectáculos públicos.

Seguros

Esta subcuenta cubre toda clase de seguros directos que no sean sobre mercancías, aunque sí incluye los reaseguros que puedan haber sobre las mismas. Principalmente comprende aquellas operaciones sobre seguros de vida directos y las indemnizaciones provenientes de los seguros o de los reaseguros.

Las cifras relativas al comportamiento de estos servicios, se puede apreciar en el Cuadro 11, en donde se nota que durante el transcurso de los doce años, las operaciones de seguros acumularon un elevado déficit de \$ 39.1 millones.

El monto de las entradas de divisas fue de \$ 61.9 millones, cantidad relativamente baja en comparación al crecido monto de \$ 100.9 millones registrado en las salidas.

Casi la totalidad de los egresos estuvo representada por los pagos de primas de seguros y reaseguros a compañías aseguradoras del exterior, que fueron efectuados por residentes del país. El monto acumulado fue de \$ 97.4 millones, equivalente al 96.5% de los egresos totales.

Esta discrepancia en la prestación de los servicios relativos a seguros, nos está dejando en promedio, un saldo desfavorable de tres millones aproximadamente cada año.

CUADRO 11
S E G U R O S
(Excluyendo los de Mercancías)
(En Miles de Colones)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total Período	Estruc- tura (%)
<u>C R E D I T O S</u>														
Primas de Seguro Directas	93	77	404	494	574	119	157	173	279	141	166	568	3.236	5.2
Indemnizaciones sobre Seguros Directos	1.140	1.993	1.148	1.635	1.726	11.310	2.304	2.591	2.749	1.966	1.552	2.125	32.239	52.1
Primas de Reaseguros	456	336	639	565	600	722	1.052	1.099	1.258	1.608	1.608	1.661	11.604	18.8
Indemnizaciones sobre Reaseguros	<u>266</u>	<u>360</u>	<u>375</u>	<u>94</u>	<u>600</u>	<u>2.935</u>	<u>763</u>	<u>807</u>	<u>1.539</u>	<u>1.065</u>	<u>2.122</u>	<u>3.849</u>	<u>14.775</u>	<u>23.9</u>
TOTAL	<u>1.955</u>	<u>2.766</u>	<u>2.566</u>	<u>2.788</u>	<u>3.500</u>	<u>15.086</u>	<u>4.276</u>	<u>4.670</u>	<u>5.816</u>	<u>4.780</u>	<u>5.448</u>	<u>8.203</u>	<u>61.854</u>	<u>100.0</u>
<u>D E B I T O S</u>														
Primas de Seguro Directas	2.983	5.255	4.854	6.287	5.912	6.604	7.396	6.157	7.365	7.697	7.279	8.081	75.870	75.1
Indemnizaciones sobre Seguros Directos	52	23	314	314	349	77	40	77	114	97	67	185	1.709	1.7
Primas de Reaseguros	1.014	955	1.133	673	963	1.505	1.806	1.840	2.372	2.655	3.259	3.388	21.563	21.4
Indemnizaciones sobre Reaseguros	<u>329</u>	<u>199</u>	<u>259</u>	<u>230</u>	<u>229</u>	<u>38</u>	<u>52</u>	<u>71</u>	<u>92</u>	<u>59</u>	<u>60</u>	<u>163</u>	<u>1.781</u>	<u>1.8</u>
TOTAL	<u>4.378</u>	<u>6.432</u>	<u>6.560</u>	<u>7.504</u>	<u>7.453</u>	<u>8.224</u>	<u>9.294</u>	<u>8.145</u>	<u>9.943</u>	<u>10.508</u>	<u>10.665</u>	<u>11.817</u>	<u>100.923</u>	<u>100.0</u>

Es conveniente señalar que solamente en el año 1965 obtuvimos un saldo neto positivo de ₡ 6.8 millones, como producto de una fuerte indemnización por valor de ₡ 12 millones aproximadamente, recibida por la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda. y que le fue pagada, en su mayor parte, por la Compañía Aseguradora Lloyd's de Londres, para compensar parcialmente el valor de las pérdidas sufridas en el incendio ocurrido en las bodegas de almacenamiento de la Cooperativa Algodonera, ubicadas en el Departamento de Usulután.

La entrada extraordinaria de divisas en ese año, no significó una ganancia neta para nuestra economía, ya que por otro lado se redujeron los ingresos de divisas por exportaciones de algodón y con un agravante más, que el seguro solamente cubrió una parte del valor total del algodón perdido en el siniestro.

Otros Servicios

Según los datos del Cuadro 12, durante el período 1960-1971 el valor acumulado de los créditos ascendió a ₡ 128.6 millones, equivalente a un promedio de ₡ 10.7 millones por año.

Los débitos por su parte, sumaron un total de ₡ 117.3 millones, con un valor promedio anual de ₡ 9.8 millones.

Las partidas que más influyeron en la obtención de divisas fueron los servicios prestados al resto del mundo en calidad de: honorarios de agentes de representación de casas extranjeras, que proporcionó el 51.2% de los ingresos totales con un valor promedio de ₡ 5.5 millones al año. Le siguen en importancia las partidas sobre ingresos personales, por servicios prestados a extranjeros (excluyendo los presta-

CUADRO 12

OTROS SERVICIOS

(En Miles de Colones)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total Periodo	Estruc- tura (%)
C R E D I T O S														
Ingresos Personales	2.076	2.115	1.283	1.373	1.605	1.572	1.514	1.747	1.893	1.672	2.847	1.641	21.338	16.6
Honorarios de Administración	--	23	32	60	52	16	24	66	21	8	--	--	302	0.2
Honorarios de Agentes	5.956	3.600	3.746	4.427	5.143	5.183	5.397	6.481	6.861	6.454	6.376	6.212	65.836	51.2
Actividades de la Industria de la Construcción														
Comunicaciones	485	383	737	785	2.644	3.639	2.532	1.014	920	871	139	109	14.258	11.1
Publicidad	533	527	444	757	763	1.001	679	985	1.199	1.333	1.326	1.435	10.982	8.5
Suscripciones														
Alquiler de Películas														
Alquiler de Bienes Raíces	350	371	193	288	278	306	146	141	141	133	134	159	2.640	2.0
Otros	167	593	492	631	718	650	2.577	764	1.022	1.218	2.689	1.768	13.292	10.3
TOTAL	<u>9.567</u>	<u>7.612</u>	<u>6.927</u>	<u>8.321</u>	<u>11.203</u>	<u>12.367</u>	<u>12.869</u>	<u>11.198</u>	<u>12.057</u>	<u>11.689</u>	<u>13.511</u>	<u>11.324</u>	<u>128.648</u>	<u>100.0</u>
D E B I T O S														
Ingresos Personales	228	226	1.498	377	1.002	810	846	1.218	1.987	3.523	3.060	1.973	16.748	14.3
Honorarios de Administración	--	213	675	578	1.046	1.741	2.621	2.962	3.299	3.521	3.824	3.744	24.224	20.6
Honorarios de Agentes	--	--	196	112	129	123	41	9	44	25	25	1.514	2.218	1.9
Actividades de la Industria de la Construcción	3.501	2.903	1.353	1.334	599	161	290	1.726	1.736	789	1.706	691	16.789	14.3
Comunicaciones	63	522	1.035	1.166	1.376	1.207	1.400	103	252	167	433	492	8.216	7.0
Publicidad	381	255	148	341	438	768	1.206	1.575	1.480	2.450	2.126	2.782	13.950	11.9
Suscripciones	133	137	148	153	188	237	9	--	--	--	--	--	1.005	0.9
Alquiler de Películas	2.699	2.357	2.171	2.128	2.345	2.033	2.203	2.374	2.313	2.099	2.341	2.589	27.652	23.6
Alquiler de Bienes Raíces														
Otros	376	160	79	133	308	37	1.346	1.134	1.002	834	234	844	6.488	5.5
TOTAL	<u>7.381</u>	<u>6.773</u>	<u>7.303</u>	<u>6.322</u>	<u>7.431</u>	<u>7.117</u>	<u>9.962</u>	<u>11.101</u>	<u>12.113</u>	<u>13.408</u>	<u>13.750</u>	<u>14.629</u>	<u>117.291</u>	<u>100.0</u>

dos al gobierno u organismos internacionales), cuya participación fue del 16.6%, significando entradas brutas de divisas por valor de ₡ 1.8 millones por año. Las comunicaciones internacionales relacionadas con el correo, telégrafo, teléfono y radio, con 11.1% representó entradas brutas de divisas por ₡ 1.2 millones. Otras partidas de menor consideración fueron las de publicidad, con 8.5% y alquiler de bienes raíces situados en el territorio nacional, con 2.0%. Ambas partidas, computaron ₡ 1.1 millones, como entradas anuales. Por último, los otros servicios no especificados que reportaron entradas de divisas por un valor de ₡ 1.1 millones al año, equivalentes al 10.3% del total.

Por el lado de los débitos o sea de los pagos por servicios recibidos del exterior, hubo partidas que representaron fuertes salidas de divisas, en concepto de alquiler de películas en la proporción de un 23.6% del total de egresos, lo que -- provocó una salida bruta de ₡ 2.3 millones por año. Los honorarios de administración pagados a las casas matrices en el extranjero, por sucursales y subsidiarias establecidas en nuestro país, produjeron egresos equivalentes a un promedio anual de ₡ 2.0 millones; las actividades de la industria de la construcción por servicios a nacionales de contratistas extranjeros, con un 14.3% que representó una salida de ₡ 1.4 millones por año; y los gastos de publicidad con una participación del 11.9%.

Hasta el año 1967 el monto total de estos egresos no contrarrestaron el efecto positivo de los ingresos obtenidos por iguales conceptos.

Conviene mencionar que en los cuatro últimos años del período en estudio, se obtuvieron saldos negativos. El cambio desfavorable fue consecuencia de un mayor crecimiento en el volumen de las operaciones de servicios personales, hono-

rarios de administración y gastos de publicidad pagados al extranjero, frente a un relativo estancamiento en los renglones de créditos.

Para concluir este Capítulo, haremos un breve comentario acerca de la -- "Cuenta de Servicios" y de su impacto en el saldo de la "Cuenta Corriente", el que finalmente incide sobre el saldo total de la Balanza de Pagos.

Mediante el estudio de las cifras consignadas en los cuadros anteriores, hemos llegado a la conclusión de que el comercio internacional de "Servicios" nos ha traído anualmente, un persistente déficit, que tiende a crecer con el transcurso de los años.

Lo crítico de esta situación es que el saldo negativo en los servicios contrasta en gran medida, y a veces anula los efectos positivos que se obtienen en los otros rubros componentes de la Balanza de Pagos, como son los de Mercancías, Donaciones y Capital.

Sin embargo debemos explicar, que no sólo en El Salvador se da este fenómeno, pues más bien es característico de los países subdesarrollados. Para muestra, tómese un estado de Balanza de Pagos de cualquier país considerado como tal.

En esta clase de países, incluyendo el nuestro desde luego, se le ha dado importancia secundaria a la exportación de servicios, frente al comercio internacional de bienes físicos. En consecuencia, los "renglones de invisibles" no han representado nunca, una fuente importante de divisas para las economías nacionales. Lejos de ello, bien puede decirse que los ingresos han sido poco significativos ante las -- grandes salidas de divisas, ocasionadas por la importación de servicios similares.

Entrando en detalles específicos mencionamos a continuación, los rubros que en nuestro país causaron los mayores egresos en este intercambio de "invisibles".

Por su orden de importancia dentro del volumen de las transacciones internacionales, vamos a señalar a los pagos por fletes y seguros sobre importación de mercaderías, como el rubro que en primer término, nos ha causado el mayor déficit acumulado durante el período: \$ 501.7 millones. Esta partida representó el 47.6% del saldo deficitario total de la "Cuenta de Servicios". En segundo término están los gastos por viajes internacionales, realizados por residentes que salieron al exterior, con un monto acumulado de \$ 226.1 millones, durante el lapso y representaron el 21.4% en la estructura del déficit total. Con igual importancia le siguen los pagos al factor capital, que durante el período totalizaron una salida neta de divisas por \$ 211.2 millones, equivalentes al 20.0% en su participación dentro del saldo deficitario total.

Los demás renglones de servicios que figuran en la columna del débito, son de poca cuantía y por lo tanto, no vale la pena traerlos a consideración.

Analizando la situación por el lado de los ingresos de divisas (créditos), se observa que solamente la cuenta residual de "servicios misceláneos" arrojó durante el período, un saldo positivo favorable de \$ 11.3 millones.

Finalmente debemos advertir, que el monto del déficit en los servicios ha crecido apreciablemente en los últimos 5 años, conforme se va aumentando el volumen de estas transacciones.

Por tanto, se señala la necesidad de formular políticas adecuadas e introdu-



cir las medidas convenientes, a fin de contrarrestar el acelerado drenaje de divisas originado por este intercambio.

El Financiamiento Teórico de los Servicios

Hemos visto en páginas anteriores cómo las importaciones de servicios han contribuido anualmente al crecimiento del saldo deficitario que, con excepción del año 1962, viene registrando sistemáticamente la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Cabe preguntarnos en este punto: ¿Cómo se ha venido financiando anualmente el saldo negativo que deja el intercambio de servicios?

Si pensamos únicamente en función del balance de los servicios internacionales, nos daremos cuenta de cómo este balance dista mucho de propender a equilibrarse automáticamente, puesto que las ventas de servicios al exterior en ningún momento han sobrepasado un nivel superior al 40% con relación al monto alcanzado por las compras de servicios hechos al extranjero. Lo que equivale a decir que hasta ahora el intercambio de servicios no ha sido capaz de autofinanciarse con sus propias exportaciones.

Las causas que originan estos desajustes tienden a ensanchar cada vez más la brecha deficitaria de los servicios, porque como sabemos, nuestro país es importador neto de capital extranjero y en consecuencia, debemos pagar periódicamente remesas de intereses, utilidades y dividendos, que ejercen una presión creciente sobre nuestra balanza de pagos.

La carencia de medios de transporte internacional, nos obliga a comprar es-

tos servicios en el extranjero. Pagamos anualmente grandes sumas de dinero en fletes y seguros por el transporte de personas y mercancías.

Los viajes internacionales efectuados por residentes causan cada año considerables salidas de divisas, las que no son compensadas por las divisas que dejan los pocos visitantes que llegan a nuestro territorio.

Por otra parte, la inversión directa extranjera en el país trae consigo generalmente, la entrada de personal extranjero en calidad de técnicos o de funcionarios administrativos que vienen a dirigir estas empresas, cobrando por sus servicios personales elevados salarios que periódicamente envían a su país de origen. A esto sumemos los pagos que estas mismas empresas extranjeras hacen a sus casas matrices en concepto de honorarios de administración y regalías.

Todo parece indicar que la brecha entre los ingresos y los egresos por servicios, se ampliará indefinidamente en el futuro, si no se toman las medidas adecuadas. Y mientras éstas no se tomen, las entradas de divisas por servicios vendidos al extranjero, jamás podrán reducir esa diferencia y menos aún, financiar totalmente las salidas.

En la práctica sucede que el financiamiento de las importaciones de bienes y servicios, se realiza a través de las entradas corrientes de divisas derivadas de las exportaciones de bienes y servicios, más los pagos de transferencia netos y las entradas netas de capital extranjero.

Para tener una idea un tanto teórica por cierto, de la forma en que se pudo haber realizado el financiamiento del saldo deficitario de los servicios, vamos a -

examinar las cifras estadísticas del Cuadro 13.

Se puede decir conforme a esas cifras, que únicamente en los años de 1961 y 1962 el superávit de los bienes (Columna 2) fue lo suficientemente grande como para contrarrestar la mayor parte del saldo negativo de los servicios (Columna 1), reduciéndolo en esas dos ocasiones de ₡ 58.0 a ₡ 6.3 millones y de ₡ 68.1 a ₡ 4.3 millones. En los otros años ocurrió que el saldo positivo de las mercancías solamente alcanzó a cubrir una pequeña parte del déficit de los servicios. El resto del saldo deficitario que a este nivel correspondería al saldo de bienes y servicios (Columna 3), tuvo que ser cubierto por la aplicación de las transferencias netas positivas (Columna 4), las que contribuyeron a reducir dicho saldo, que finalmente se reflejó en el saldo de la cuenta corriente (Columna 5). A este nivel, la cancelación del déficit tuvo que efectuarse mediante el uso de los ingresos netos de capital privado y oficial (Columna 6), tal como sucedió en los años de 1963 a 1965. En estos años las entradas netas de capital no sólo ayudaron a cancelar el déficit, sino que también dejaron un remanente positivo en las reservas internacionales del país.

En cambio en los años de 1966 a 1969 y 1971, no bastaron las entradas netas de capital autónomo para financiar los correspondientes déficit anuales originados en los servicios, por lo que hubo necesidad de recurrir al uso de capital bancario (Columna 8).

En 1966 a pesar del extraordinario endeudamiento externo (₡ 75.9 millones) de los sectores oficial y privado, las reservas internacionales netas sufrieron una fuerte reducción de ₡ 28.4 millones (Columna 9). Este deterioro se debió a que en ese año hubo una expansión inmoderada en las importaciones de bienes y servicios,

que dejaron un enorme saldo deficitario de ₡ 102.4 millones en la Cuenta Corriente. Afortunadamente para 1967 las pérdidas de reservas monetarias se redujeron a ₡ 6.7 millones.

El mayor endeudamiento del sector bancario en 1968 y 1969 (Columna 8) no permitió que se llegara hasta la utilización de los niveles de reservas internacionales, en esos dos años.

En 1970, gracias al considerable saldo positivo de ₡ 84.2 millones obtenido en la Balanza Comercial (Columna 2), y a las transferencias netas por valor de --- ₡ 35.7 millones (Columna 4), se logró contrarrestar el enorme saldo deficitario de ₡ 117.4 millones registrado en los servicios (Columna 1) y permitió además, un pequeño saldo positivo de ₡ 2.5 millones en la Cuenta Corriente (Columna 5).

Para 1971 la Cuenta Corriente mostró un saldo negativo de ₡ 72.5 millones. Para cubrir ese déficit se utilizaron ₡ 56.1 millones del capital privado y oficial y ₡ 23.5 millones de capital bancario; sin embargo este financiamiento no compensó completamente el saldo y se tuvo que recurrir al uso de cien mil colones de las reservas acumuladas de años anteriores (Columna 9).

CUADRO 13

FINANCIAMIENTO TEORICO DEL SALDO DEFICITARIO DE LOS SERVICIOS

(En Millones de Colones)

AÑOS	Saldo de Servicios	Saldo de Bienes (Balanza Comercial)	Saldo de Bienes y Servicios	Pagos de Transferencia (netos)	Saldo de la Cuenta Corriente	Utilización de Entradas Netas de Capital Privado y Oficial	Saldo de las Transacciones Autónomas	Otros Pasivos Extranjeros de Capital Bancario (netos)	Variación en las Reservas Internacionales Notas 1/ (Saldo Balanza de Pagos)
	(1)	(2)	(3) (1)-(2)=(3)	(4)	(5) (3)-(4)=(5)	(6)	(7) (5)-(6)=(7)	(8)	(9) (7)-(8)=(9)
1960	- 51.8	- 19.3	- 71.1	2.6	- 68.5	14.1	- 54.9	1.1	+ 53.8
1961	- 58.0	51.7	- 6.3	4.9	- 1.4	- 15.1	- 16.5	18.8	- 2.3
1962	- 68.1	63.8	- 4.3	10.7	+ 6.4	7.9	14.3	1.8	- 16.1
1963	- 74.9	31.6	- 43.3	18.0	- 25.3	62.4	37.1	0.1	- 37.2
1964	- 84.8	4.5	- 80.3	22.0	- 58.3	68.5	10.2	- 2.8	- 7.4
1965	- 80.5	15.4	- 65.1	33.4	- 31.7	55.4	23.7	2.7	- 26.4
1966	- 96.8	- 30.1	- 126.9	24.5	- 102.4	75.9	- 26.5	- 1.9	+ 28.4
1967	- 94.3	6.0	- 88.3	29.6	- 58.7	54.4	- 4.3	- 2.4	+ 6.7
1968	- 92.4	33.7	- 58.7	20.9	- 37.8	36.3	- 1.5	15.1	- 13.6
1969	- 105.8	23.7	- 82.1	33.8	- 48.3	25.0	- 23.3	29.6	- 6.3
1970	- 117.4	84.2	- 33.2	35.7	- 2.5	7.4	- 9.9	8.9	+ 18.8
1971	- 123.4	7.6	- 115.8	43.3	- 72.5	56.1	- 23.6	23.5	+ 0.1

1/ El signo (-) significa aumento de reservas y el signo (+) disminución de reservas.

NOTA: En la columna (6) se incluyen errores y omisiones

FUENTE: Cuadro elaborado en base a las cifras de la Balanza de Pagos de El Salvador.
Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva.

CAPITULO III

LOS SERVICIOS Y OTRAS CAUSAS QUE HAN PROVOCADO DESAJUSTES EN LA BALANZA DE PAGOS DE EL SALVADOR

Antes de tratar sobre las políticas correctivas aplicadas por nuestras autoridades en defensa de la balanza de pagos, vamos a mencionar primero las causas - que provocaron los desajustes anuales, relacionándolas con la idiosincracia de nuestra economía interna y el sector externo.

Entre las causas principales que originaron los desequilibrios de la Balanza de Pagos de El Salvador durante los años de 1960 a 1971, están:

1. La Excesiva Expansión del Crédito Bancario

Sin lugar a dudas, la inmoderada expansión del crédito bancario a principios de la década de los años 60 y la ausencia del mecanismo de control de cambios, trajo como consecuencia un desequilibrio en la balanza de pagos que redundó en un elevado saldo deficitario total de ₡ 53.8 millones (el más alto registrado hasta ahora).

En el transcurso de 1960 el crédito del sistema bancario llegó a ₡ 344.3 millones, cifra superior en ₡ 44.8 millones a la alcanzada en 1959 (Véase Cuadro 22 del anexo). Esta expansión en el crédito bancario estimuló fuertemente la demanda de bienes y servicios importados, ya que un sustancial cambio en el volumen del crédito al sector privado repercutió directamente en aumento de los medios de pago, estimulando fuertemente el consumo de bienes y servicios, puesto que una expansión crediticia que sobrepase los límites determinados por el ritmo de crecimiento real de

la economía, ocasiona generalmente un exceso en la demanda. Y en un país en vías de desarrollo, en donde no se producen todos los bienes necesarios, la demanda insatisfecha se traslada hacia el consumo de bienes importados, haciendo sentir su impacto en la elevación del volumen de las importaciones, y si éstas no logran compensarse con los ingresos corrientes de divisas producto de las exportaciones de bienes y servicios y las entradas netas de capital, entonces tiene que recurrirse al uso de las reservas internacionales acumuladas, en detrimento de la balanza de pagos.

Prueba de ello fue que la Balanza Comercial que generalmente arroja saldos positivos, en ese año (1960) arrojó un saldo negativo de ₡ 19.3 millones, y la de servicios elevó su déficit a ₡ 51.8 millones. Además, como se dijo en el Capítulo I, sirvió para facilitar la creciente fuga de capitales iniciada a mediados de dicho año.

2. La Inestabilidad Política

Otra de las causas que influyeron en el desajuste de la balanza de pagos en 1960 y 1961, fueron los sucesos políticos ocurridos en el breve lapso comprendido entre el último trimestre de 1960 y los primeros meses de 1961, período en el cual el régimen de gobierno que presidía el Tte. Cnel José María Lemus fue depuesto y sustituido en el Poder por una Junta de Gobierno Cívico Militar, compuesta por tres miembros civiles y tres militares, quienes sustentaban nuevas ideologías de tipo socialista y prometían realizar cambios radicales en el país.

El sector capitalista previendo la posibilidad de que esos cambios fueran dirigidos hacia él, juzgó conveniente asegurar parte de su capital enviándolo hacia

los países que le prestaran alguna garantía. De tal suerte que durante los dos meses que duró en el mando este nuevo régimen de gobierno, las reservas se deterioraron hasta alcanzar el mínimo de \$ 37.8 millones, como causa de la crecida fuga de divisas y del incremento experimentado en la importación de bienes y servicios (Véase Cuadro 23 en anexos).

Con la caída de la Junta de Gobierno, se instaló otro nuevo régimen, dirigido por un Directorio Cívico Militar, que gobernó durante dos años aproximadamente. Bajo el régimen del Directorio Cívico Militar se promulgó en abril de 1961, la Ley de las Transferencias Internacionales ^{1/}, con el objeto primordial de parar el marcado deterioro sufrido por las reservas internacionales en ese breve lapso y que amenazaba con llegar a desvaluar el Colón.

Como puede inferirse, la política interna juega un papel fundamental en el comportamiento de los inversionistas nacionales y extranjeros, y por ello, mientras exista en el sector privado la incertidumbre de la inestabilidad política, el país estará amenazado constantemente por posibles fugas de dinero en forma masiva, esperando únicamente que se presente una oportunidad para expatriar sus fondos o buscando alguna manera sutil de hacerlo.

3. El Creciente Desarrollo Económico del País

Es evidente que para iniciar el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país, se ha tenido que recurrir a la utilización de algunos bienes importados convenientes al desarrollo, con lo cual se ha venido presionando sobre la ba--

^{1/} Esta Ley fue sustituida en mayo del mismo año, por la Ley de Control de Transferencias Internacionales, que entró en vigencia a partir del 1o. de junio.

lanza de pagos.

Y para mantener ese proceso de desarrollo se hace necesaria la importación de bienes intermedios y de capital, no producidos dentro de nuestra economía y de aquellas materias primas que no se encuentran dentro de los recursos naturales del país.

Una de las razones por las cuales algunos sectores económicos del país aumentaron su demanda por bienes importados obedeció en gran medida, al apoyo dado por el Gobierno mediante planes y programas específicos de desarrollo; ejemplo de ello son los planes quinquenales de desarrollo económico y social para los períodos 1965-1969, y 1968-1972, elaborados por CONAPLAN.

Asimismo las inversiones del Gobierno en infraestructura también afectan la balanza de pagos, por el monto de los bienes y servicios técnicos comprados en el extranjero.

Otro factor que contribuyó al crecimiento económico del país fue la creación del Mercado Común Centroamericano. Con la ampliación del mercado a nuestros productos, se propició la formación de nuevas industrias de integración, a la vez - que sirvió de estímulo para la ampliación de las ya existentes.

A todo esto agreguemos los años de vigencia que lleva la Ley de Fomento Industrial promulgada a principios de 1961, la cual ha venido estimulando al sector industrial, que es precisamente, el sector en donde se localiza la mayor utilización de bienes de capital, de bienes intermedios y de materias primas, de origen importado.

Todas estas situaciones favorables al crecimiento económico de los sectores, que se basan en el mayor uso de bienes importados para aumentar su producción interna, vienen a ejercer una presión constante sobre nuestra balanza de pagos. Presión que se podría reducir si los bienes producidos internamente, se tradujeran en artículos de exportación capaces de competir en los mercados internacionales.

4. La Relación de los Términos de Intercambio

Una de las causas que afecta el intercambio de bienes a largo plazo y que influye adversamente sobre la balanza de pagos, es la desventaja en precios que tienen nuestros productos exportados en relación a los artículos importados. Esta desventaja se refleja en cierta medida en el comportamiento de los "Términos de Intercambio".

Por ello, vamos a examinar el índice de los términos de intercambio para El Salvador desde 1962 a 1971.

CUADRO 14

TERMINOS DE INTERCAMBIO DE EL SALVADOR (Base 1965 = 100)

<u>Años</u>	<u>Índice</u>
1962	83
1963	91
1964	97
1965	100
1966	108
1967	91
1968	89
1969	87
1970	105
1971	100

Fuente: Anuarios de la Dirección General de Estadística y Censos.

Como es fácil apreciar, solamente en los años 1966 y 1970 hubo una relación favorable al país con respecto al año base, pero en el resto de los años la relación del intercambio comercial fue desfavorable. Esto indica que en general, - los precios de nuestros productos en los mercados extranjeros son inferiores a los - precios que pagamos por los productos importados. También se puede interpretar conforme a este índice, que con el transcurso del tiempo, para comprar una misma cantidad de bienes procedentes del extranjero, nuestro país deberá aumentar el volumen de sus exportaciones de productos básicos (alimentos y materias primas).

La realidad es que esta desventaja en el intercambio estriba más que todo, en la clase de productos que componen nuestras exportaciones.

Tomando un porcentaje obtenido sobre la base de las exportaciones acumuladas durante el período 1967-1971, se tiene la siguiente estructura:

....

CUADRO 15
EXPORTACIONES DE EL SALVADOR ACUMULADAS
DURANTE LOS AÑOS DE 1967 A 1971

Exportaciones de:	Volumen acumulado en millones de Kgs.	%	Valor acumulado en millones de colones	%
Productos Alimenticios	1418.7	52.2	1521.0	56.5
Materiales crudos no comestibles	294.0	10.8	281.6	10.5
Aceites y Mantecas	17.7	0.7	16.7	0.6
Productos Químicos	234.1	8.6	175.4	6.5
Manufacturas Diversas	360.8	13.3	591.4	21.9
Otros Productos	<u>392.4</u>	<u>14.4</u>	<u>106.8</u>	<u>4.0</u>
TOTAL	2717.7	100.0	2692.9	100.0

(Cuadro elaborado con base a cifras de la Revista Mensual del Banco Central de Reserva).

En esta estructura o composición de las exportaciones se puede ver que los productos alimenticios (café, azúcar, camarón, frutas, etc.) y los materiales crudos no comestibles (algodón), constituyen aproximadamente el 63% del volumen total de exportaciones, correspondiéndoles el 67% en el valor total de las mismas. Los productos químicos, las manufacturas diversas y otros productos, forman el otro 37% del volumen, con una participación del 33% en el valor total. O sea, que el grueso de nuestros ingresos depende de ese 63% de exportaciones físicas, constituidas por productos primarios o básicos.

Otro factor que va en detrimento de las exportaciones de productos prima-

rios, es la inelasticidad-precio de la demanda de estos productos en el mercado mundial. De tal manera que aún cuando los precios se trasladaran a niveles más bajos, el aumento en la cantidad de consumo sería muy poca, o mejor dicho, no alcanzaría a compensar la reducción sufrida en los precios debido a que las exportaciones no aumentarían en gran medida.

Según las estadísticas de comercio exterior, las exportaciones de bienes han venido superando en valor a las importaciones (excepto en los años de 1960 y 1966). Sin embargo, esto no debe interpretarse como que el efecto negativo de la relación de los términos de intercambio no sea un factor de consideración en nuestras exportaciones; lo que sucede es que nosotros entregamos más productos que los que recibimos, además de la acción reguladora del mecanismo de control de cambios que actúa sobre las importaciones como un freno.

Todo parece indicarnos que el futuro de nuestras exportaciones no es muy alentador, se necesitará entre otras cosas, de un gran esfuerzo conjunto y planificado de los sectores público y privado, para lograr una diversificación de las exportaciones y del apoyo mutuo de estos países centroamericanos.

5. El Conflicto Bélico con Honduras

En 1969 el conflicto bélico con Honduras y los acontecimientos anteriores a la confrontación armada (expulsión de trabajadores salvadoreños y familias campesinas), trajeron como consecuencia algunas situaciones desfavorables para nuestra balanza de pagos, especialmente referidas al comercio intercentroamericano.-

En el transcurso del segundo semestre de ese año, hubo una sensible baja en

el volumen del comercio con el resto de Centroamérica, debido principalmente a la pérdida del mercado hondureño para nuestros productos manufacturados, y al cierre de la Carretera Panamericana que obstruyó el intercambio comercial con Nicaragua y Costa Rica, poniendo en marcada desventaja a los industriales salvadoreños frente al resto de países del Istmo. Por una parte, se experimentó una elevación inmediata en los costos de transporte en el traslado de nuestros productos hacia esos países, pues hubo necesidad de emplear el transporte marítimo "vía Golfo de Fonseca", que resultaba más caro. Y por otra, algunos industriales salvadoreños que utilizaban materias primas provenientes de Honduras, se vieron obligados a importarlas de otros lugares de la región, con el consiguiente aumento en los costos de transporte, aumento que se reflejó en los costos de producción.

Las otras repercusiones fueron a través del aumento en el consumo de productos alimenticios, motivados por la repatriación de gran cantidad de campesinos salvadoreños expulsados de Honduras, cuya dieta alimenticia a base de frijol y maíz contribuyó a la escasez y pronto encarecimiento de estos granos, que debido a la poca producción interna se habían venido importando de ese país y que por tanto fue necesario traerlos de otras áreas, afectando con ello nuestra balanza de pagos.

Además, el conflicto obligó a inversionistas salvadoreños a repatriar sus capitales de inversión directa en Honduras, ésto lo consiguieron sufriendo pérdidas en sus activos financieros, como es el caso de la sucursal de la Fábrica de Zapatos -- "Adoc", las instalaciones y maquinarias de las empresas de construcción de carreteras: Layco, Monteco y de la sucursal del Banco Capitalizador y otros comercios menores.

En resumen, el problema suscitado con Honduras vino a causar cierto grado de paralización en la actividad comercial con el Mercado Común Centroamericano, a la par de los nuevos problemas que se están originando últimamente, que además de entorpecer las relaciones comerciales amenazan con el rompimiento de proceso de integración.

No obstante gracias a los buenos precios alcanzados por el café en el trimestre octubre-diciembre de 1969, se logró contrarrestar en parte los efectos negativos del conflicto, e incluso se llegó a obtener al final del año un saldo positivo de ₡ 23.7 millones en la cuenta de mercancías.

El otro factor que contribuyó a un mayor desajuste en la balanza de pagos, fue la adquisición de equipo y armamento militar por parte del Gobierno, para salvaguardar las vidas de los salvadoreños que residían en el territorio hondureño y en defensa de la soberanía del país.

6. Los Servicios

Como señaláramos en el Capítulo II, los "Servicios" han sido la causa fundamental de los desajustes en la balanza de pagos. Es tradicional que esta cuenta nos deje saldos negativos anuales cada vez más elevados. Este saldo deficitario ha venido siendo tan fuerte, que siempre ha anulado el efecto positivo de los demás rubros de la cuenta corriente. Otras veces como sucedió en los años de 1960, 1966 y 1967, ni siquiera con las entradas netas de capital fue posible contrarrestar el déficit y se tuvo que recurrir al uso de las reservas internacionales netas acumuladas en otros años.

Entrando en los detalles, podemos decir que la subcuenta de servicios que más ha contribuido con ese desequilibrio anual, ha sido la referente a los Fletes y Seguros Sobre Embarques Internacionales, pues constantemente ha representado la mayor salida de divisas del país en concepto de pagos a estos servicios. Esta condición se agrava aún más, debido a factores exógenos que escapan al control directo de nuestra economía interna, tales como la fijación de las tarifas de fletes marítimos, las cuales son establecidas por las "Conferencias Marítimas" ^{1/}. Estas Conferencias son reuniones o cónclaves llevadas a cabo por los principales consorcios navieros del mundo. En ellas se discuten a "puerta cerrada" muchos de los asuntos relativos a la prestación de los servicios marítimos y se toman acuerdos sobre la fijación de tarifas de fletes aplicables a las diferentes regiones de la tierra.

Bajo este sistema de Conferencias, las empresas navieras imponen sus precios y condiciones a los usuarios de estos servicios en forma arbitraria y discriminatoria.

Es arbitraria por cuanto que el valor de los fletes es establecido conforme a los propósitos de lucro de estas empresas. Y es discriminatoria porque cuando se trata de países en vías de desarrollo, se les aplican tarifas de fletes distintas, según se trate de exportaciones de materias primas o de bienes semielaborados, pues estos últimos pagan tarifas más elevadas por el transporte.

^{1/} En el estudio "Los Fletes Marítimos en el Comercio Exterior de América Latina" de CEPAL/OEA. Naciones Unidas-1969. Cap. III, página 26, se menciona que: "En general, las Conferencias no son otra cosa que un mecanismo que utiliza el conjunto de compañías navieras para actuar, en ciertos aspectos, frente a los usuarios de sus servicios como un monopolio, lo que les permite ejercer mayor presión sobre estos últimos, que normalmente no forman una sola entidad".

En el caso de los pagos sobre seguros que amparan nuestras importaciones, es muy difícil influir sobre ellos directamente, pues el valor de este servicio ya viene agregado en los precios de las mercancías que recibimos del extranjero. A nivel mundial es una cuestión casi imposible, el querer obligar a los exportadores extranjeros a vendernos sus productos bajo la cobertura de un seguro que no sea otorgado por una compañía de confianza internacional.

Tampoco podríamos influir sobre los pagos de seguros para nuestras exportaciones, porque los compradores tradicionales de materias primas prefieren que les vendamos a precios FOB, lo cual resulta más conveniente a sus propios intereses.

Los Viajes Internacionales constituyen el segundo rubro en importancia dentro de los servicios. Este renglón ha venido dejándonos en cada año un saldo deficitario mayor, como resultado neto de los gastos efectuados por residentes de nuestro país en viajes de turismo y de negocios, especialmente. Se ha calculado que el promedio de los egresos brutos anuales ha sido de \$ 33.5 millones. Cifra que duplica el valor de nuestros ingresos por iguales conceptos. Evidentemente esta situación es la resultante de campañas publicitarias bien dirigidas desde el exterior, que nos presentan a diario propagandas o anuncios atractivos que promueven el turismo hacia esos países en donde la industria turística está desarrollada. El cine constituye otro medio de propaganda indirecta, que nos muestra los sistemas de vida de las grandes ciudades y de su avanzada civilización, estimulando en los nacionales el deseo de viajar al exterior para disfrutar de los paisajes y de la vida de placer que ofrecen las modernas urbes. También el deseo de conocer los adelantos técnicos, científicos, culturales, etc. de otros países llevan a nuestros residentes al exterior.

La venta de pasajes bajo el sistema de crédito "Vuela ahora y pague después", ha estimulado fuertemente la salida de salvadoreños al extranjero en los últimos años.

Estos motivos podríamos decir, son los que inducen al movimiento de residentes hacia el exterior, causando el consiguiente drenaje de divisas.

En cambio nosotros, actualmente tenemos muy poco que ofrecer al turista que nos visita. Sin duda alguna, existen en nuestro territorio lugares bellos e interesantes, pero descuidados o abandonados y muchos de ellos casi inaccesibles. Falta mayores inversiones públicas en infraestructura adecuadas a esos fines.

No se cuenta con un inventario de recursos turísticos naturales, conveniente para promover el desarrollo de la industria turística nacional.

Se carece de servicios bien organizados para atender debidamente a los pocos viajeros que nos visitan, pues no hay transportes internos especializados que -- paseen a los viajeros por los lugares más pintorescos del país, y faltan guías que hablen otros idiomas para atender con más eficiencia a los extranjeros. En este campo, el Instituto Salvadoreño de Turismo ha fundado varios Turicentros, pero hace falta mayor dinamismo, en la organización y orientación de las actividades turísticas de la empresa privada. Es poca la propaganda que de nuestro país se hace en el extranjero, y debido a ello es que somos casi ignorados fuera del área centroamericana.

Falta la propaganda o campañas publicitarias a nivel nacional para despertar en los residentes el deseo de conocer mejor nuestro propio país, promoviendo el

turismo interno, lo cual significaría en cierta medida, ahorro de divisas, porque seguramente se reducirían los viajes al exterior.

Y mientras no se logre técnicamente aumentar la afluencia turística hacia El Salvador, estaremos siempre en desventaja en este intercambio de viajeros.

El tercer lugar en magnitud respecto al déficit total de los servicios, lo ocupa el rubro que se refiere a los pagos al capital, como retribución a las inversiones extranjeras efectuadas en el país. Estos pagos se vienen aumentando anualmente a consecuencia del mayor ingreso de capital extranjero, pues como se sabe, El Salvador entró desde hace varios años en un marcado proceso de crecimiento económico, especialmente reflejado en los sectores de la industria y el comercio, que encontraron un fuerte estímulo en el ensanchamiento del mercado nacional hacia el mercado centroamericano.

Este fenómeno desde luego, ofreció nuevas y mejores oportunidades de lucro a los inversionistas extranjeros, quienes con el afán de participar de los beneficios derivados de la ampliación del mercado, y conociendo la deficiencia de capital nacional que sufre el empresario salvadoreño a causa del bajo nivel del ahorro interno, han logrado introducir constantemente al país, todo el capital foráneo que han juzgado conveniente para invertirlo en aquellas actividades productivas que les son rentables, bajo las diversas formas de inversión directa o indirecta.

Esta circunstancia nos obliga por otra parte, a pagar periódicamente a los inversionistas extranjeros grandes sumas de divisas en concepto de intereses, utilidades y dividendos.

Debido a esta insuficiencia de capital nacional, las autoridades salvadoreñas han permitido el ingreso de inversiones extranjeras, casi sin ninguna limitación, con el propósito de obtener con los nuevos aportes de capital, mayores ingresos de divisas y a la vez, tratando de disminuir el creciente nivel de desempleo que existe en el país, con la creación de nuevas fuentes de trabajo que se supone, son generadas por estas nuevas inversiones.

De aquí que las únicas regulaciones legales que existen para el ingreso de capital extranjero, están consignadas en unos pocos artículos del Reglamento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales (Capítulo XIII - Traslados de Capital). En este Reglamento se estipula sobre todo la obligatoriedad de inscribir en el Ministerio de Economía, el monto y la clase de los activos que constituyen la inversión extranjera, para que posteriormente puedan gozar de los derechos que esta misma Ley les otorga en los casos de remisión de divisas en concepto de utilidades, intereses, dividendos y amortizaciones de capital.

El Ministerio de Economía es la única institución gubernamental, que tiene la facultad de autorizar el ingreso de capital extranjero al país.

El procedimiento que se sigue para autorizar el ingreso de capital no obedece a ningún reglamento específico, pues éste no existe, de modo que tales aprobaciones quedan al buen criterio de los funcionarios en turno, que tengan esa responsabilidad dentro del Ministerio.

Podemos afirmar que fuera de ese registro oficial que se lleva sobre las autorizaciones y el ingreso real de las inversiones, no hay un control posterior adecuado sobre las formas de cómo operan o se desenvuelven dentro de la economía -

nacional, las empresas de inversión extranjera. Es decir, si en la práctica, cumplen con los otros requisitos que las leyes internas exigen, tales como mantener su participación dentro del 49% del capital asociado con empresarios salvadoreños - cuando se trata de empresas de capital mixto, o si están cumpliendo con la obligación de preparar o tecnificar personal salvadoreño para el futuro desempeño de los cargos de mando, etc. etc. O bien, si realmente estas empresas están creando además de sus propias ganancias, algún otro beneficio económico o social para el país.

Como podemos deducir, el papel que juega la inversión extranjera dentro de la economía nacional es importante y por estar localizadas casi siempre en las actividades claves de la producción, no debe desestimarse la influencia positiva o negativa que en un momento dado podrían ejercer, según sus propios intereses, sobre los cambios en la política de desarrollo interno que quiera seguir el Estado.

A ese drenaje de divisas por concepto de intereses y amortizaciones, también contribuyen significativamente los pagos que efectúa el Gobierno salvadoreño sobre préstamos externos.

Generalmente, para llevar a cabo planes y programas de desarrollo o bien para cubrir déficit presupuestarios, el Gobierno ha necesitado de fondos adicionales a sus ingresos corrientes. Estos fondos adicionales los ha obtenido regularmente, a través de préstamos externos. Gran parte de este financiamiento se ha obtenido mediante los "préstamos atados". Lo cual quiere decir que bajo esa condición de atadura, el país deudor se compromete a gastar las divisas recibidas solamente en bienes y servicios producidos en el país acreedor, aún cuando éstos puedan ad-

quirirse a precios más razonables o de mejor calidad en otros países.

Las otras transacciones en servicios que también contribuyen, aunque en menor cuantía, al crecimiento anual del déficit son: los gastos en concepto de pasajes comprados por residentes a las compañías extranjeras de transporte aéreo. Los pagos en concepto de primas de seguros directos (de vida, de incendio, de vehículo, etc.), contratados por residentes con las compañías extranjeras de seguros. Los pagos por alquiler de películas o contratación de conjuntos deportivos o de otra clase de representaciones populares. Los pagos en concepto de sueldos a personal técnico extranjero y a contratistas en el ramo de la construcción y los pagos a empresas extranjeras de publicidad.

Asimismo tenemos los gastos efectuados por el Gobierno salvadoreño en representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, que dicho sea de paso, -- nunca han compensado al país con todos los beneficios que podrían obtenerse mediante esas relaciones internacionales, en el sentido de buscar en el país sede, un mercado propicio a nuestros productos. Se exceptúan desde luego, todas aquellas representaciones en países que ya constituyen un mercado tradicional para nuestras exportaciones.

En resumen, todos estos factores ya enumerados han sido a mi criterio, las principales causas que han originado los desequilibrios de nuestra balanza de pagos.

En el Capítulo siguiente expondremos algunas de las medidas tomadas por las autoridades salvadoreñas para contrarrestar esos desajustes, haciendo una evaluación de las mismas acerca de su efectividad práctica.

CAPITULO IV

EVALUACION DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN DADO EN
EL SALVADOR PARA CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS DE
LA BALANZA DE PAGOS Y ESPECIALMENTE LAS
RELATIVAS A LOS SERVICIOS

En este apartado examinaremos las diferentes medidas adoptadas en el país en defensa de nuestra balanza de pagos, haciendo una evaluación acerca de la efectividad de cada una de estas medidas correctivas, en el campo de la práctica.

Para fines de exposición, vamos a mencionarlas en el orden siguiente: 1) Regulaciones Cambiarias, 2) Medidas de Orden Monetario y Crediticio, 3) El Impuesto de Estabilización, y 4) Medidas Tendientes a Contrarrestar el Crecimiento del Saldo Deficitario de los Servicios.

1. Regulaciones Cambiarias

El implantamiento del control de cambios en El Salvador data desde principios de 1961. Y fue una de las principales medidas tomadas para detener el acelerado debilitamiento de nuestras reservas internacionales durante la crisis iniciada a mediados de 1960 y que ponían en peligro la estabilidad del valor externo del Colón Salvadoreño. Desde entonces a la época actual, estas restricciones cambiarias contenidas en la Ley de Transferencias Internacionales, han venido regulando las actividades económicas del país con el resto del mundo.

La violenta disminución de las reservas internacionales del sistema bancario durante el segundo semestre de 1960 y primer trimestre de 1961, que era consecuen-

cia directa de las incontroladas fugas de capital privado y del inmoderado crecimiento de las importaciones en ese breve lapso, obligó al Gobierno Salvadoreño a dictar con carácter emergente, la Ley de Regulación Temporal de Operaciones -- Cambiarias (Decreto No. 107 promulgado el 10 de abril de 1961) para remediar esa grave situación.

Pocos días después, el 21 de abril, fue sustituida esta Ley por otra más completa que se promulgó como Ley de Control de las Transferencias Internacionales -- (contenida en el Decreto No. 117) dictándose además, el Reglamento para la aplicación práctica de dicha Ley (conforme al Decreto No. 118) a través de un Departamento de Control de Cambios, dependiente del Ministerio de Economía.

El 30 de mayo de ese mismo año el Gobierno por consideraciones prácticas, dictó una nueva Ley de Control de Transferencias Internacionales y su respectivo Reglamento (Decretos Nos. 146 y 147, respectivamente), cuya ejecución fue delegada al Banco Central de Reserva por medio del Departamento de Control de Cambios, que pasó a formar parte de la organización administrativa de dicho Banco.

El contenido fundamental de la Ley de Transferencias Internacionales se -- puede sintetizar en lo siguiente:

1. La Ley tiene por objeto regular las transferencias internacionales de fondos que se efectúen entre El Salvador y el resto del mundo.
2. Obliga a todas las personas residentes sean éstas naturales o jurídicas, a cambiar sus divisas adquiridas por cualquier concepto, a los bancos del sistema, al tipo de cambio oficial.

3. Las ventas de divisas al público con el objeto de atender pagos en el exterior. serán hechas por el sistema bancario únicamente, y que tales pagos vayan destinados a cubrir el valor de transacciones legítimas, tales como: importaciones de mercancías de toda clase conforme a las regulaciones legales estipuladas en el Reglamento; comisiones, regalías, intereses, dividendos, utilidades, amortizaciones de préstamos o de inversiones y otros pagos a que estén obligadas, en el giro de sus operaciones corrientes, las personas o empresas establecidas en el país; gastos de estudiantes en el extranjero; gastos de viaje y otros pagos corrientes.
4. Todos los bancos comerciales deben dar información diaria y en forma detallada al Banco Central del movimiento de sus cuentas en divisas extranjeras.
5. Obliga específicamente a los exportadores de café a cambiar sus ingresos de divisas extranjeras por moneda nacional.
6. La Ley faculta al Ministerio de Economía y al Banco Central para que dicten las medidas de control necesarias para el mejor cumplimiento de las regulaciones cambiarias.
7. Establece sanciones (multas) para los residentes que contravengan las disposiciones contenidas en esta Ley, atendiendo a las circunstancias, gravedad y reiteración de la falta cometida.

El Reglamento por su parte, establece los procedimientos y normas a los cuales deben sujetarse las operaciones regidas por la Ley de Control de Transferencias Internacionales para su aplicación correcta en el campo de la práctica. En él

aparecen en forma detallada las transacciones legítimas sobre exportaciones o importaciones de bienes y servicios y las regulaciones sobre los movimientos internacionales de capital.

A este reglamento se le han venido introduciendo oportunas modificaciones con el objeto de adaptarlo mejor a las necesidades e intereses de la economía nacional.

En cuanto a la efectividad de la Ley de Transferencias Internacionales podemos afirmar que sus resultados fueron inmediatos. Fue una medida sumamente eficaz, porque inmediatamente que se establecieron las regulaciones cambiarias, las reservas internacionales dejaron de seguir bajando, lográndose detenerlas a un nivel mínimo de ₡ 35.3 millones, al cual habían llegado a fines del mes de abril de 1961. Tal como puede evidenciarse en las cifras mensuales siguientes:

CUADRO 16

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (Saldos a fin de mes y en millones de colones)

	1960	1961
Enero	103.4	35.6
Febrero	111.4	38.7
Marzo	121.7	39.7
Abril	121.7	35.3
Mayo	118.9	41.6
Junio	113.4	43.8
Julio	110.3	40.1
Agosto	95.6	39.4
Septiembre	82.0	37.8
Octubre	64.4	38.7
Noviembre	40.0	36.7
Diciembre	36.5	45.4

Fuente: Revistas mensuales del BCR.
Marzo y Noviembre de 1961.

El proceso de deterioro se aprecia claramente a partir del mes de abril de 1960, en el cual había un saldo neto de ₡ 124 millones, cifra que fue disminuyendo continuamente hasta los ₡ 36.5 millones registrados a fines del mes de diciembre de ese año, pasando luego al nivel mínimo de ₡ 35.3 millones en abril de 1961.

Gracias a estas regulaciones cambiarias, el país no solamente superó esa etapa crítica, sino que empezó a experimentar ciertos beneficios en el transcurso de los años, reflejados en aumentos graduales en las reservas internacionales, que contribuyeron a asegurar la firmeza de la estabilidad monetaria interna y externa; en aumentos en los depósitos bancarios, los que a su vez permitieron expandir el crédito interno hacia los sectores productivos del país; y en el ingreso de mayores cantidades de capital extranjero en calidad de inversiones directas.

Por otra parte, esta Ley sirvió para garantizar el ingreso de las divisas, producto de las exportaciones. Además conforme al Reglamento de esta misma Ley, se regularon las salidas de divisas y los plazos en concepto de pagos al exterior. Se determinaron también los cupos de endeudamiento externo para los sectores bancario, exportador e industrial.

Entre las medidas de control cambiario contenidas en el Reglamento, se encuentran varias disposiciones legales que refieren específicamente y en apartado especial, a las transacciones internacionales de servicios, mediante regulaciones - en la autorización de solicitudes de venta de divisas para: gastos de viaje, sostenimiento de estudiantes, ayuda familiar, y las remesas de utilidades.

Estas disposiciones, son las únicas medidas concretas que hasta hoy se han tomado para corregir directamente el deterioro persistente en el intercambio de -

servicios. Por lo demás, podemos concluir, que la Ley de Transferencias Internacionales ha contribuido en forma poderosa para que nuestra balanza de pagos se haya recuperado paulatinamente durante los años que lleva en vigencia esta Ley.

2. Medidas de Orden Monetario y Crediticio:

Estas medidas fueron aplicadas en nuestro país, previa reestructuración del Banco Central, con la finalidad de contraer el excesivo volumen de crédito bancario que se había venido otorgando en forma inadecuada antes de 1961 y que por tal razón, sirvió para estimular fuertemente el consumo de bienes nacionales e importados.

A - El Encaje Legal

Como sabemos, el encaje legal es uno de los principales instrumentos de política monetaria y crediticia con que cuenta el Banco Central, para regular el volumen del crédito y del medio circulante.

Este mecanismo se utiliza con varios propósitos: para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos financieros disponibles, para controlar la cantidad de medios de pago en poder del público, y para mantener la liquidez del sistema bancario.

Por la forma como actúa este mecanismo, ocurre que al aumentar el porcentaje de encaje legal, se da mayor liquidez al sistema bancario, al mismo tiempo que se reduce automáticamente la disponibilidad de recursos financieros en manos de la banca comercial. Posteriormente estos fondos de reserva regresan al sistema financiero mediante los préstamos que el Banco Central concede a los bancos comerciales, en las formas de redescuentos y adelantos con garantía, canalizados hacia ac-

tividades relacionadas directamente con la producción, la exportación y para la importación de bienes esenciales.

De aquí que una de las varias medidas que el Banco tomó para contrarrestar los movimientos adversos en la balanza de pagos, fue la elevación gradual de la tasa de encaje legal.

Estos cambios se observaron en los siguientes períodos: antes del 5 de febrero de 1962 la proporción de encaje legal exigido era de 20% sobre el total de depósitos en los bancos comerciales, manteniéndose un 10% de esta reserva en sus propias cajas y el otro 10% depositado en el Banco Central. Posteriormente y a partir de esa fecha, el Banco Central redujo teóricamente el encaje legal a un 15% con la obligación de mantener la totalidad de la reserva en efectivo depositada en el Banco Central. Prácticamente se estaba restando mayores recursos de libre disponibilidad a la banca privada.

En el breve período comprendido entre mayo y octubre de 1965 el encaje fue elevado progresivamente hasta alcanzar el 20%. Más tarde, a partir del 15 de octubre de 1967 el encaje legal sube a un 22%. El 16 de diciembre de ese mismo año la proporción se elevó al 30%, siendo ésta la tasa vigente en 1971 para la captación de depósitos del público.

B - La Selectividad

A la par de estas alzas en la tasa de encaje legal, también se adoptaron otras medidas complementarias con el propósito de canalizar los recursos financieros determinados por este encaje hacia los sectores productivos o exportadores, como la industria y la agricultura. Estas medidas fueron: la selectividad cuantitativa

y cualitativa de los créditos y el establecimiento de tasas de redescuento preferenciales. La finalidad perseguida era la de promover el desarrollo general de la economía, a la vez que se buscaba fortalecer nuestra liquidez internacional desalentando las importaciones de bienes y servicios no esenciales.

Las normas de política crediticia seguidas según las Memorias Anuales del Banco Central de Reserva de El Salvador fueron básicamente éstas:

a) Canalización de una mayor proporción del crédito bancario hacia el financiamiento de actividades productivas y de exportación; y b) mejorar la posición de la balanza de pagos.

En este sentido el BCR ha venido reduciendo sistemáticamente el crédito dirigido a los sectores no productivos y especialmente al Sector Comercio, con el objeto de disminuir la importación de artículos no esenciales desde el punto de vista del desarrollo económico del país, evitando en esta forma mayores presiones sobre la balanza de pagos.

Para conseguir esos objetivos fue necesario el aumento gradual en los cupos de redescuento fijados por el BCR a los bancos comerciales, para que pudieran satisfacer la demanda de créditos vinculada con las actividades productivas y de exportación.

En 1965 se reguló por primera vez en forma directa, la cartera crediticia de cada uno de los bancos del sistema, obligándolos a que los créditos concedidos para el financiamiento de actividades comerciales no sobrepasaran al 45% de la - cartera total de cada banco.

En 1966 el crecimiento inadecuado de las importaciones motivó nuevas disposiciones, en el sentido de reducir al 30% como porcentaje máximo el crédito destinado a actividades comerciales.

Ya en 1967 se había reducido al 30% el límite máximo del crédito que los bancos podían conceder con sus propios recursos, para el financiamiento de importaciones de bienes y servicios no esenciales y para otras operaciones comerciales que no estuvieran relacionadas con la producción. Automáticamente se amplió al 70% el límite mínimo de los préstamos destinados a las actividades productivas.

Al final del año 1971 esa misma distribución en los topes de cartera seguía prevaleciendo.

La política crediticia llevada a cabo por el Banco Central mediante las modificaciones en el encaje legal y la selectividad cuantitativa y cualitativa de los créditos, se reflejó en la distribución del crédito total concedido por el sistema bancario a partir de 1965, tal como aparece en el Cuadro 20 del anexo.

Sin duda alguna, estas políticas crediticias tienen una influencia favorable sobre la balanza de pagos, pues a la par que contribuyen a reducir las importaciones de bienes no esenciales, también ayudan al fomento de las exportaciones mediante la canalización de los recursos bancarios a los sectores productivos del país.

3. El uso de los recursos financieros que facilita el Fondo Monetario Internacional

El Salvador, lo mismo que una gran mayoría de países miembros del Fondo Monetario, con frecuencia recurre al uso de los recursos financieros y técnicos que

esta Institución ofrece a sus miembros, para ayudarles a resolver sus problemas de balanza de pagos relacionados con la falta de liquidez internacional.

El financiamiento lo otorga el Fondo Monetario bajo estas diferentes modalidades:

- a) Financiamiento ordinario comprendido dentro de los tramos de oro y de crédito.
- b) Acuerdos de crédito contingente (Stand-by)
- c) Financiamiento compensatorio de las fluctuaciones de las exportaciones.

Y últimamente los Derechos Especiales de Giro, considerados como activos internacionales de uso condicionado, que se incluyen dentro de las reservas internacionales de cada país participante del nuevo sistema.

Veamos entonces como es que operan cada uno de estos sistemas, encaminados todos, a la corrección de los desequilibrios de las balanzas de pagos de los países miembros que los solicitan.

En todas las modalidades de crédito, la ayuda financiera que otorga el Fondo Monetario toma la forma de una transacción cambiaria mediante la cual un país miembro compra al Fondo una cantidad determinada de monedas de otros países miembros, que necesita para cumplir con sus pagos internacionales. A cambio de ellas el país solicitante entrega una cantidad equivalente en su moneda nacional.

....

a) **Financiamiento Ordinario** comprendido dentro de los Tramos de Oro y de Crédito.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, todo país miembro tiene derecho a girar (comprar divisas) automáticamente -- contra los recursos de dicha Institución, por un valor en divisas equivalente al 100% de su cuota básica ^{1/}. Esto se conoce como un giro dentro del "tramo de oro".

Cuando un país ya ha utilizado este tramo, puede recurrir a un nuevo finan ciamiento equivalente hasta un 25% adicional de la cuota del país, el cual correspondería al "primer tramo de Crédito". (Y en ese momento las tenencias de su moneda nacional en poder del FMI estarían aumentadas al 125%). Pero si aún persisten las deficiencias en sus reservas internacionales, el país afectado puede seguir utilizando nuevos recursos del Fondo en un "segundo tramo de crédito". (Cuando se trata de los giros que se encuentran dentro de este segundo tramo, las tenencias del Fondo de la moneda del país aumentan en una cantidad superior al 125% de la cuota, pero sin exceder del 150% de la misma). En un caso muy especial y extremo, un país puede obtener financiamiento hasta un "tercer tramo de crédito". (El uso de este último tramo haría sobrepasar del 150% las tenencias del Fondo de la moneda nacional del país deudor).

El Fondo Monetario concede esta ayuda en forma rotativa y normalmente a corto plazo, para lo cual exige que el país solicitante garantice que tales recursos serán utilizados temporalmente en la solución de problemas de balanza de pagos.

^{1/} La cuota básica es el valor de suscripción que un país paga al Fondo Monetario al ingresar en el mismo. Su cuantía guarda relación con el potencial económico del país. Esta cuota de suscripción se paga así: un 25% en oro y un 75% en moneda propia del país. La cuota sirve además, de base para calcular el importe de la ayuda financiera que el país miembro puede obtener del Fondo, así como para determinar el número de votos que le corresponden al decidirse los asuntos concernientes a las operaciones del Fondo Monetario.

Cuando se trata de créditos dentro del "tramo de oro", el Fondo los concede inmediatamente y casi sin ninguna condición, le bastará observar que el país - deudor realiza esfuerzos razonables por resolver sus problemas de pagos internacionales. Para el financiamiento dentro de los "tramos de crédito", el Fondo requiere al país deudor a que se comprometa mediante una "carta de intención" a realizar intensos esfuerzos para corregir sus desajustes, generalmente exige que el país lleve a cabo la implantación de medidas fiscales y monetarias.

Por otra parte, el Fondo cobra por sus servicios una comisión de un medio - del uno por ciento sobre el importe de los giros. Además hace otros cargos que a manera de intereses, gravan las tenencias del Fondo en la moneda del país miembro que exceden de su tramo de oro. Estos cargos comienzan desde un 2% anual y van aumentándose en proporción a la cuantía de divisas extranjeras giradas (utilizadas en los créditos) y al tiempo en que el Fondo conserve la moneda del país miembro.

La cancelación de estos créditos se realiza a través de "recompras" al Fondo Monetario de su moneda nacional. De conformidad con las prácticas del Fondo, el reembolso del crédito debe efectuarse cuando se ha solucionado el problema que indujo al país a solicitar el financiamiento, pero en todo caso dentro de un plazo - de tres a cinco años.

Estas transacciones de recompras de moneda nacional o reembolsos a giros efectuados, representan la transacción cambiaria inversa a la realizada cuando el país recibió la ayuda. Es decir, que mediante una recompra, el país deudor le paga al Fondo con oro o con alguna de las monedas de reserva, como el dólar estadounidense, el franco francés, la libra esterlina, o cualquier otra moneda convertible.

El Fondo entonces, le devuelve al país deudor su moneda nacional por un valor equivalente al reembolso efectuado.

Nuestro país recurrió por primera vez al uso de estos recursos financieros en 1956, a pesar de que ya tenía más de diez años de haber ingresado como miembro del Fondo Monetario Internacional (1946). De tal manera que a partir de ese año a esta fecha, El Salvador ha girado en diversas oportunidades contra los recursos disponibles conforme a sus tramos de oro y de crédito para saldar los déficits resultantes de sus transacciones internacionales.

b) Acuerdos de Crédito Contingente (Stand-by)

Esta modalidad de financiamiento opera como una alternativa a nivel de los "tramos de crédito".

Los acuerdos de crédito contingente conocidos también como "Stand-by", no están estipulados expresamente en el convenio constitutivo del Fondo Monetario, ya que este tipo de financiamiento fue una innovación introducida posteriormente en las prácticas del Fondo. Este sistema se creó para satisfacer una necesidad general que existía entre los países miembros, pues había que concebir un nuevo mecanismo de crédito que permitiera a los países la seguridad de contar en un futuro inmediato con oportunos recursos, aún cuando éstos no tuvieran necesidad de ellos en el momento de celebrar el contrato, pero que quizá pudieran utilizarlos posteriormente ^{1/}.

^{1/} A partir de 1952 el FMI incluyó en sus prácticas normales, el otorgamiento de "acuerdos de crédito contingente", con el propósito de que aquellos países miembros que no teniendo necesidad urgente de girar contra los recursos disponibles dentro de los "tramos de crédito", pudieran contar en un futuro cercano con la seguridad de obtener en el momento preciso, la ayuda financiera necesaria sin que para ello se reexaminara la situación económica y política del país en el momento de efectuar el giro.

De aquí, que una de las ventajas que caracterizan a los acuerdos de crédito contingente es la de garantizar a los países miembros la disponibilidad de divisas adicionales para afrontar los posibles desequilibrios en sus balanzas de pagos.

En la práctica suele ocurrir que los países miembros a menudo contratan con el Fondo Monetario este tipo de acuerdo, no con el propósito de utilizar los recursos en el momento mismo en que los solicitan, sino solamente para mantener la confianza tanto interna como externa de sus monedas nacionales, o bien para apoyar programas encaminados a estabilizar sus economías o para respaldar reformas cambiarias.

En todo caso, los "Stand-by" representan la autorización de compra de moneda extranjera puesta a la disposición de un país, dentro de un plazo determinado, que puede llegar normalmente hasta los doce meses ^{1/}. Permitiéndole al país contratante desde luego, contar con los recursos financieros en el momento más oportuno y en una forma inmediata, porque en estos casos el Fondo ya no somete las solicitudes de compra de moneda al escrutinio corriente que aplica en los otros tipos de financiamiento, que consiste en examinar la situación económica y política del país solicitante. La razón de este procedimiento se debe a que cuando se contrata un acuerdo de crédito contingente, el país solicitante se compromete con el Fondo Monetario bajo un tratado que contiene dos partes fundamentales: en la primera de ellas se estipulan las cláusulas ordinarias indicando el propósito del crédito, el plazo de vigencia del mismo, la cantidad de moneda que se dispone comprar bajo este acuerdo, las formas en que se efectuarán los retiros, los términos en que el

^{1/} El FMI solamente otorga acuerdos de crédito contingente con vigencia normal de 12 meses. No obstante existe la posibilidad de renovarlos anualmente, o bien de prorrogarlos por un breve intervalo.

país se compromete a cumplir con la obligación de recomprarle al Fondo su moneda nacional, la comisión y el cargo que pagará por su uso y se estipulan también las circunstancias en que el país contratante pueda perder su derecho a efectuar giros amparados en el acuerdo del crédito contingente. La segunda parte del tratado la constituye una "carta de intención" respaldada por las firmas de funcionarios competentes del país miembro, especificando con cierto detalle las políticas monetarias, cambiarias y fiscales, que su gobierno se propone seguir a fin de resolver sus problemas de balanza de pagos a breve plazo. De este modo el acuerdo de crédito contingente da al país miembro, la seguridad de que dentro de un plazo especificado y de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo, puede comprar al FMI las monedas de otros países miembros. Sin embargo, cabe aclarar, un país contratante no tiene necesariamente que efectuar giros (compras) contra su acuerdo de crédito contingente; en cambio sí puede ejercer su derecho a utilizar en forma escalonada o total el préstamo determinado conforme el acuerdo en el momento en que se presenten los desajustes previstos.

Esta práctica tiene por objeto, asegurar que los recursos otorgados bajo los acuerdos de crédito contingente se usen efectivamente para los fines señalados. - Aparte de eso, el solo hecho de que el Fondo Monetario otorgue un acuerdo de crédito contingente a un país miembro, le proporciona a éste cierto grado de liquidez internacional, lo que significa una mayor garantía para reafirmar sus relaciones dentro de la comunidad financiera internacional.

En nuestro país los acuerdos de crédito contingente han constituido el tipo de ayuda financiera más frecuente recibida del Fondo Monetario desde 1958, año

en que se firmó el primer acuerdo por un valor de US\$ 7.5 millones, los cuales no fueron utilizados. De ese año a esta parte, se han concertado casi anualmente - contratos de esta índole con el Fondo, los que en forma resumida pueden describirse así:

En octubre de 1959 se contrató el segundo acuerdo de crédito contingente por US\$ 7.5 millones, que se usó totalmente a través de varios retiros parciales.

Para octubre de 1960 se firmó el tercer acuerdo por US\$ 11.25 millones, y se efectuó un retiro inmediato por US\$ 2.0 millones; en el siguiente mes de noviembre se realizaron cinco retiros más por un total de US\$ 9.25 millones, utilizando - en esa forma la totalidad del crédito. Con esta operación las tenencias de moneda salvadoreña en poder del Fondo Monetario se elevaron al 175% de la cuota. Aquí debemos recordar que la economía de nuestro país en ese año estaba pasando por - una situación sumamente crítica, creada por la baja sufrida en los precios del café y el algodón en los mercados mundiales y por la anormal salida de divisas, causada por las elevadas importaciones y por las fugas de capital privado. Este crédito expiró en marzo de 1961 y fue cancelado mediante recompras de colones salvadoreños al Fondo, en los meses de junio y julio, por medio de las cuales se logró - reducir las tenencias de colones salvadoreños en poder del Fondo, al nivel normal (75% de la cuota que se paga en moneda nacional).

En abril de 1961 el Gobierno Salvadoreño nacionaliza el Banco Central, como paso necesario para controlar la situación crítica a que se estaba llegando; pero para hacerle frente a esa situación y lograr mantener la confianza de nuestra moneda, hubo necesidad de recurrir a la contratación de otro acuerdo de crédito -

contingente por US\$ 11.25 millones, celebrado en el mes de julio. En ese mismo mes se giró contra dicha cuenta la suma de US\$ 5.0 millones; en los meses de septiembre, octubre y noviembre se efectuaron tres giros por valor de un millón de dólares cada uno. Con ésto, la tenencia de colones salvadoreños en poder del Fondo se elevó al 146% sobre la cuota básica. Afortunadamente ya no fue necesario utilizar el resto de la disponibilidad y mejor aún, se cancelaron US\$ 2.0 millones en febrero del siguiente año, reduciendo la obligación con el Fondo a un 128% sobre la cuota; durante el mes de abril se realizaron tres recompras de colones salvadoreños al Fondo, con las cuales se canceló totalmente el préstamo obtenido.

En los años de 1962, 1963 y 1964 a pesar de haberse contratado esta clase de financiamiento, no hubo necesidad de utilizarlo. Esto se debió seguramente a que la economía nacional había empezado a recuperarse, gracias en parte, a los controles cambiarios y crediticios que se habían implantado desde los primeros años de la década de los 60.

Esta gradual recuperación en el comercio exterior del país influyó para que el Gobierno se trazara planes optimistas de inversión y desarrollo, contando con el apoyo de las autoridades monetarias. Esta política desafortunadamente fue la que propició un fuerte incremento en las importaciones del año siguiente de 1966 y que produjo un crecido saldo deficitario en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Para financiar ese déficit hubo necesidad de utilizar US\$ 20.0 millones, contratados en el mes de octubre del año anterior.

....

En diciembre de 1967 se concertó otro crédito contingente por US\$ 10.0 millones, de los cuales solamente se utilizaron US\$ 8.0 millones.

En el segundo semestre de 1969 comenzó un período crítico para nuestra economía, causado por el conflicto bélico con Honduras, en vista de ello El Salvador contrató en el mes de julio un "Stand-by" por US\$ 17.0 millones, de los cuales únicamente usó US\$ 6.0 millones.

c) El Financiamiento Compensatorio de las Fluctuaciones de las Exportaciones.

Esta es otra de las modalidades de financiamiento que el Fondo Monetario Internacional viene prestando desde 1963 ^{1/}, especialmente a países miembros caracterizados como países de producción primaria y que repentinamente se encuentran con deficiencias temporales en sus reservas internacionales, causadas por bajas imprevistas en sus exportaciones.

La idea básica contenida en el "plan de financiamiento compensatorio de la fluctuación de las exportaciones" es la siguiente: conforme a las reglas del plan, todo país miembro (sobre todo exportadores de materias primas) que por circunstancias ajenas a su voluntad sufra de dificultades temporales en sus pagos internacionales debido a deficiencias en sus ingresos de exportaciones, puede recurrir al Fondo Monetario y hacer uso de un crédito, por una cantidad adecuada de divisas que le sirvan al país solicitante como un reemplazo de los ingresos que normalmente habría percibido, si no se hubiera presentado la baja inesperada en sus ingresos provenientes de las exportaciones.

^{1/} El sistema de financiamiento compensatorio entró en vigor en 1963 y en 1966 se le introdujeron algunas modificaciones respecto a la cuantía de los préstamos y del plazo dentro del cual deben cancelarse.

La cuantía del crédito compensatorio a que puede tener derecho un país en esa situación, está relacionado directamente con la magnitud de la deficiencia -- temporal de los ingresos por exportaciones de sus productos primarios. Es decir, -- que la cantidad disponible del préstamo no podrá excederse más allá de la diferencia entre los ingresos reales percibidos por el país durante el período en el cual se registró la deficiencia y los ingresos que teóricamente habría podido recibir, en el supuesto caso de que sus exportaciones hubieran sido normales ^{1/}. No obstante, el valor máximo a que puede llegar este financiamiento está limitado por la cuota de suscripción pagada al Fondo Monetario, en base a la cual, solamente puede llegar hasta el 50% de dicha cuota. El exceso de la deficiencia sobre este límite queda fuera del financiamiento. Además, el país en cuestión no podría usar estos recursos en cantidades que sobrepasen el 25% de su cuota de suscripción, dentro de un mismo período de 12 meses.

El reembolso de estos préstamos se efectúa de acuerdo con las normas que se aplican a los otros sistemas de financiamiento; sin embargo el Fondo Monetario recomienda que las recompras se hagan a medida que mejoren los ingresos por exportaciones del país que los ha utilizado. El período para cancelar la obligación con el FMI se extiende hasta los cinco años.

Una de las ventajas que caracterizan al financiamiento compensatorio es que su utilización no está reñida con el uso de los otros recursos que facilita el --

^{1/} El valor normal de las exportaciones en el año de la deficiencia en caso de que ésta no hubiera ocurrido, se calcula como un valor promedio de los ingresos de exportación del país en el año de la deficiencia y en los dos anteriores y los dos posteriores al mismo (estos últimos son valores obtenidos a través de pronósticos económicos).

Fondo a través de los tramos de crédito o de los acuerdos de crédito contingente. O sea pues, que aunque el país miembro haya utilizado (girado) hasta el 125% sobre su cuota de suscripción (y elevado con ello, las tenencias del Fondo en su moneda nacional al 200% de su cuota) todavía puede girar nuevas cantidades al amparo del sistema de financiamiento compensatorio, sin sobrepasar desde luego, su límite propio e independiente, que equivale a una cantidad igual al 50% de su cuota básica.

En el caso particular de El Salvador, el financiamiento compensatorio se utilizó recientemente y por primera vez, en el mes de diciembre de 1969, por un monto de US\$ 15.6 millones. Con lo cual se incrementó nuestra deuda total con el FMI a ₡ 97.4 millones en ese año, equivalente al 156% de nuestra cuota de suscripción.

d) Los Derechos Especiales de Giro (DEG)

El uso de los Derechos Especiales de Giro (DEG) es un nuevo mecanismo de ajuste, creado recientemente por el Fondo Monetario Internacional con el propósito de complementar los activos de reservas existentes en forma de oro y monedas de reserva con que cuentan las autoridades monetarias de cada uno de los países miembros. Y en esta forma procurar un nivel adecuado de reservas Internacionales que faciliten y propicien un mayor desarrollo del comercio mundial.

En este nuevo sistema basado en los "derechos especiales de giro" únicamente participan los países miembros del Fondo Monetario. Las asignaciones de DEG para cada uno de los países participantes se establecen en proporción a sus

....

respectivas cuotas de suscripción ^{1/} con el Fondo.

Una de las condiciones determinantes para el uso de estos fondos complementarios, es que el país miembro se encuentre con dificultades en su balanza de pagos o por la situación de sus reservas internacionales y que como consecuencia de ello, necesite de un mayor financiamiento externo. De manera que con la utilización de los derechos especiales de giro, un país puede ayudarse a subsanar algunas perturbaciones en su balanza de pagos, que no puedan ser resueltas a corto plazo, y que además necesiten el auxilio de medidas de política interna encaminadas a solucionar el problema dentro de un plazo prudencial, que no vaya más allá de los cinco años como máximo.

Todos los países miembros del Fondo Monetario pueden participar en este Sistema del Uso de DEG, pero ningún país en particular está obligado a ello, si no lo desea.

Dentro del conjunto de países participantes se eligen, o mejor dicho, se seleccionan aquellos cuya posición en materia de balanza de pagos y de reservas brutas sean suficientemente sólidas, para que sean ellos quienes proporcionen la mone-

^{1/} Conforme al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, la mayor parte de sus recursos provienen en primer término de las suscripciones de los países miembros. A cada uno de ellos se les asigna una cuota de suscripción, la que se fija de acuerdo con varios factores de orden económico. Esta cuota está determinada pues, en gran medida por el volumen de las relaciones comerciales mantenidas por el país y el resto de países miembros.

da convertible ^{1/} necesaria a cambio de derechos especiales de giro, presentados por los países que se encuentran con deficiencias en sus reservas. En esta forma se espera que la cooperación monetaria internacional contribuya a la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional.

Por otra parte, a diferencia de las operaciones actuales del FMI, el funcionamiento del sistema de derechos especiales de giro no se basa en las tenencias - del Fondo en oro, ni en monedas de los países miembros y por tanto los DEG no derivan su solidez del acervo en activos que éste posea, sino de la obligación adquirida por los participantes designados para proporcionar fondos de sus propias tenencias de divisas, a otros países participantes que han sido previamente facultados - para utilizar los DEG que poseen, en la corrección de sus desequilibrios de balanza de pagos.

Este sistema permite que a través de asignaciones de DEG a cada país se aumenten las reservas de un participante receptor sin que por ello se disminuyan las reservas de los otros. O sea pues, que se evitan las consecuencias indeseables de un sistema en el que la mayoría de los países fuertes aumentan sus reservas monetarias a costa de los países menos desarrollados.

El mecanismo operativo del sistema es el siguiente: El FMI de acuerdo al Convenio Constitutivo, modificado conforme al Proyecto de Enmienda ^{2/}, estable-

^{1/} El Fondo Monetario Internacional hace una distinción de esta clase de moneda: moneda convertible de hecho, a la cual pertenece el dólar de EE.UU., el franco francés y la libra esterlina. Y coloca en un segundo término, la moneda de conversión recíproca, a la cual corresponden el florín holandés, el franco belga, la lira italiana, el marco alemán y el peso mexicano. Todas estas monedas pueden ser convertidas desde luego, a dólares de EE.UU.

^{2/} El 28 de julio de 1969 entró en vigor la Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. (Informe Anual 1970 - FMI)

ció la separación de sus transacciones en dos cuentas principales: la Cuenta General y la Cuenta Especial de Giro. En la primera se registran todas las operaciones corrientes que anteriormente llevaba el Fondo y en la segunda, todas las operaciones concernientes a los derechos especiales de giro.

El valor de los DEG se ha fijado en términos del oro. Es decir, que la unidad de valor de derechos especiales de giro equivale a 0.888671 gramos de oro fino 1/.

Conforme a las enmiendas introducidas al Convenio (Arto. XXVI) los países participantes devengan inicialmente una tasa de interés del 1.5% anual, sobre sus tenencias de derechos especiales de giro; asimismo todos los participantes deben pagar una tasa equivalente como cargo sobre la suma de sus respectivas asignaciones acumulativas netas de derechos especiales de giro. De tal suerte, que el participante que posea DEG en cantidad superior a su asignación acumulativa neta recibirá un pago neto. y contrariamente, el que posea una cantidad menor hará un pago neto. De aquí que los intereses que devengan los DEG constituyen un incentivo para que los países los retengan.

Al final del ejercicio. la posición de cada participante en la Cuenta Especial de Giro, determina si éste debe percibir intereses o pagar cargos. En todo caso, tanto los intereses como los cargos se acreditan o se cargan, según el caso, en la cuenta de derechos especiales de giro de cada participante.

Se espera que mediante el buen funcionamiento de este novedoso sistema

^{1/} Convenio Constitutivo del FMI. Arto. XXI. Derechos Especiales de Giro. Sección 2.

de los DEG, todos los países con dificultades en sus balanzas de pago puedan encontrar la ayuda financiera necesaria, que contribuya a la par de otras medidas internas, a la corrección de sus desequilibrios a largo plazo, sin menoscabo de sus derechos a seguir utilizando los otros tipos de financiamiento que otorga el FMI.

En el mes de enero de 1970 el Fondo Monetario hizo la primera asignación de derechos especiales de giro a 104 participantes. Entre ellos estaba El Salvador con una asignación de DEG 4,200,000, equivalentes a ₡ 10.5 millones. A fines de ese mismo año ya se habían utilizado casi totalmente. En 1971 se le otorgó al país una segunda asignación per valor de ₡ 9.6 millones.

4. El Impuesto de Estabilización Económica

El Impuesto de Estabilización Económica se creó mediante el Protocolo de San José ^{1/}, celebrado entre los cinco países centroamericanos en la ciudad de San José, Costa Rica, en junio de 1968.

Los motivos expuestos por los gobiernos centrales de cada país para justificar la creación del Protocolo, se basaron en el continuado deterioro de las condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional de los productos que exporta Centroamérica a los mercados mundiales, y que como un prerrequisito para mantener las condiciones propicias para consolidar y hacer nuevos avances dentro del proceso integracionista, se hacía necesario tomar medidas de emergencia de carácter tributario en defensa y fortalecimiento de las balanzas de pagos de estos países.

^{1/} Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

El contenido del Protocolo de San José se puede resumir a lo siguiente:

Como objeto principal del Protocolo, los Estados Signatarios convienen en establecer una política común de defensa de la balanza de pagos, que responda a las necesidades de la integración y desarrollo económico de Centroamérica.

Con tal fin fue creado el "Impuesto de Estabilización Económica", que es un gravamen de carácter general sobre las mercaderías procedentes de terceros países. El período de vigencia es de cinco años.

Dicho impuesto se calculará tomando como base los derechos aduaneros vigentes.

En el caso de las mercancías comprendidas en rubros arancelarios ya equiparados por medio de instrumentos de integración económica, el monto del Impuesto de Estabilización será igual al treinta por ciento del importe de la liquidación de los derechos aduaneros correspondientes. Y para las mercancías no equiparadas, el monto del impuesto se igualará al treinta por ciento del importe de la liquidación de los derechos aduaneros correspondientes.

Se dejan exentas del pago del Impuesto de Estabilización las empresas que ya gozaban de exención o rebaja de los derechos aduaneros, amparadas en leyes nacionales de fomento industrial o en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Igualmente, no se aplicará el impuesto a los importadores nacionales de mercancías originarias de los Estados Signatarios, y cuando se trate de mercancías

procedentes de terceros países destinadas a personas, misiones o instituciones que gocen de franquicias diplomáticas y las mercancías que figuran en la lista del Anexo 1 del Protocolo.

Asimismo cada Estado Contratante podrá exonerar total o parcialmente del pago de dicho impuesto, a la importación de bienes de capital, materias primas, - productos semi-elaborados, envases, combustibles y lubricantes destinados exclusivamente al proceso industrial y que no se produzcan en Centroamérica en condiciones adecuadas de precio, cantidad y calidad.

Gozarán también de exención total o parcial, aquellas empresas agrícolas o industriales cuyas actividades económicas estén siendo afectadas seriamente por la aplicación del Impuesto de Estabilización Económica, previa aprobación del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica.

Y como medida complementaria a la anterior, se acordó gravar todas aquellas importaciones de artículos suntuarios o no indispensables (comprendidos en listas de los Anexos 2 y 3) con impuestos internos al consumo con tasas hasta del 10% y 20%.

El establecimiento o no, de este impuesto interno queda a opción de cada uno de los países centroamericanos.

Como hemos leído, el Protocolo de San José contiene dos medidas de carácter tributario, una es el Impuesto de Estabilización Económica y la otra, el Impuesto Interno al Consumo. Ambas se supone son medidas de emergencia a corto plazo (5 años) para corregir deficiencias en nuestras balanzas de pagos.

Sin embargo, cabe preguntarnos: ¿Son realmente medidas encaminadas a corregir desajustes en las balanzas de pagos, o se trata de nuevos tipos de gravámenes establecidos en conjunto por los gobiernos centroamericanos para obtener mayores ingresos fiscales?

La duda surge al examinar los hechos reales en los años que lleva de aplicada en El Salvador (entró en vigencia en noviembre de 1968).

Para contestarnos esta pregunta, vamos a tratar de descubrir cuál es la verdadera finalidad o el objetivo que llevó al Gobierno Salvadoreño a ratificar este Protocolo. Pasaremos pues, a estudiar algunos elementos de juicio.

Se dice que el Impuesto de Estabilización Económica tiene por objeto corregir los desajustes existentes en la balanza de pagos, originados por el acelerado crecimiento de las importaciones de bienes provenientes de terceros países.

Veamos entonces, cómo han reaccionado estas importaciones durante el año 1969 1/, en comparación al año anterior a su aplicación.

Las cifras presentadas en el Cuadro 18 del anexo, nos indican que realmente ocurrió una disminución en el total de las importaciones para 1969, pero ésta - no se puede atribuir a la efectividad del Impuesto de Estabilización, sino más bien, la reducción obedeció a otro motivo más poderoso: al conflicto armado con Honduras. Veamos las razones:

La importación de productos alimenticios bajó de \$ 75.9 millones en 1968

1/ Primer año gravado completamente con el Impuesto de Estabilización Económica.

a ₡ 66.6 millones en 1969, es decir, hubo una reducción de ₡ 9.3 millones. Sin embargo esta reducción se debió específicamente a menores importaciones de: animales vivos (-1.8)*, productos lácteos (-1.5)*, maíz (-7.0)*, cereales y frutas (-1.5)*, frijoles, papas y legumbres (-2.1)*. Como podemos apreciar, éstas son importaciones que provienen del área centroamericana en una gran proporción.

Las importaciones de materiales crudos no comestibles se disminuyeron en ₡ 9.6 millones para 1969. La baja obedeció a reducciones en maderas desbastadas (-1.5)*, petróleo crudo (-8.9)* y otros productos de menor significación.

La mayoría de estas importaciones de materiales crudos procedían de Honduras.

La importación de productos químicos se aumentó en ₡ 8.7 millones y su procedencia es de países fuera del área, casi en su totalidad.

Los artículos manufacturados, pese a que una gran parte de ellos están gravados con el Impuesto de Estabilización mantuvieron virtualmente, la misma cifra de importación registrada en 1968.

Ahora veamos el efecto que causó la aplicación del Impuesto de Estabilización Económica en el total de los ingresos fiscales percibidos por el Gobierno. - Para ello nos basta traer a consideración del lector, una pequeña parte del comentario que hizo el Gobierno sobre el Ejercicio Fiscal de 1969, y que literalmente - dice:

* Significan disminuciones en millones de colones.

"En conjunto, los derechos liquidados sobre importación y exportación de mercaderías, productos y demás recargos conexos, representaron en 1965 el 44.3% del total de Ingresos Corrientes. A partir de ese año se inicia el proceso de declinación en magnitudes absolutas y relativas, que sólo se moderó ligeramente en 1969 por influencia del impuesto de estabilización económica, o sea que, en ausencia de este gravamen, el producto habría sido probablemente de ₡ 73.91 millones y la participación porcentual de únicamente 31.8%. De esta manera, en cinco años contados a partir de 1965, la declinación de este rubro de recursos equivale a un 17.6%, ya que de ₡ 99.54 millones obtenidos en 1965 bajó a ₡ 85.60 millones en 1969.

Como puede apreciarse, los datos numéricos expuestos advierten - una situación que afecta al patrimonio fiscal por sus efectos desfavorables en la renta de importación, derivada especialmente de la concesión de incentivos fiscales a empresas que han recibido beneficios conforme lo dispone la correspondiente Ley de Fomento." 1/

Las cifras que sirvieron de base al comentario, se dan a continuación:

RENTA ADUANERA 2/ (Millones de Colones)										
	1969	%	1968	%	1967	%	1966	%	1965	%
Importación	57.20		52.91		69.39		62.68		62.74	
Exportación	<u>27.40</u>		<u>24.41</u>		<u>31.06</u>		<u>33.72</u>		<u>36.80</u>	
	84.60	34.9	77.32	33.5	90.45	39.6	96.40	43.1	99.54	44.3

Es de importancia explicar que en la cantidad de ₡ 57.20 millones de los derechos de importación, se encuentra comprendida la suma de ₡ 10.68 millones, producto del Impuesto de Estabilización Económica aplicado de enero a diciembre de 1969, sobre los siguientes renglones específicos:

1/ Tomado de: Informe Complementario Constitucional.
Ejercicio Fiscal 1969. Págs. 27 y 28. Ministerio de Hacienda.

2/ Tomado de: Informe Complementario Constitucional.
Ejercicio Fiscal 1969. Págs. 27 y 28. Ministerio de Hacienda.

**PRODUCTO DEL IMPUESTO DE ESTABILIZACION ECONOMICA
EJERCICIO FISCAL 1969**

(Miles de colones)

Productos alimenticios	0.625
Bebidas y tabacos	0.389
Materiales crudos no comestibles, excepto combustibles	0.048
Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	0.115
Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	0.109
Productos químicos	0.754
Productos manufacturados, clasificados principalmente según el material	3.487
Maquinaria y material de transporte	3.278
Artículos manufacturados diversos	1.879
Animales vivos n.e.p. transacciones especiales, oro y otros valores y productos derivados del petróleo	<u>0.003</u>
	<u>10.687</u>

De todo lo anteriormente expuesto, llegamos a la conclusión de que el Impuesto de Estabilización Económica, lejos de justificar su existencia como un medio eficaz para corregir los desajustes y ayudar al fortalecimiento de la Balanza de Pagos del país, si confirma que es un instrumento tributario más, que ha traído al Estado un aumento sustancial en sus ingresos corrientes.

Sin embargo, no se puede negar que dicho impuesto es hasta cierto punto un desestimulante de las importaciones, ya que presiona sobre el consumo de bienes suntuarios importados para que éstos no se aceleren más de lo conveniente, pero debido a la influencia parcial que sobre ellos ejerce no es un instrumento muy eficaz para reducir las importaciones totales, puesto que para los años de 1970 y 1971 las importaciones continuaron creciendo, al grado de causar un elevado saldo deficitario de ₡ 50 millones en la Balanza Comercial del año 1971.

En cuanto al Impuesto Interno al Consumo creado como un complemento al Impuesto de Estabilización, y con el propósito de gravar el consumo de bienes importados considerados como suntuarios, no lo aplicó el Gobierno Salvadoreño; pero en cambio estableció una mayor tributación sobre las ventas, mediante reformas a las tablas impositivas contempladas en la Ley de Papel Sellado y Timbres - (de 1915), que en el fondo viene a constituirse en un aumento del impuesto indirecto al consumo interno, por el efecto de traslación del impacto impositivo que hace el comerciante o el industrial, cuando traslada el impuesto sobre las ventas al consumidor, a través de la elevación de los precios de los productos ofrecidos en el mercado nacional.

Esto viene a reafirmar lo que anteriormente sosteníamos: que el Gobierno ha necesitado de mayores ingresos para cubrir los elevados gastos presupuestarios.

4. Medidas relativas a los Servicios

Las pocas medidas que se han dado en el país, dirigidas especialmente a contrarrestar el saldo desfavorable del intercambio de servicios internacionales, - han sido de dos clases: directas e indirectas.

Medidas Directas:

A estas medidas pertenecen algunas de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Control de Transferencias Internacionales y en la Ley de Fomento de la Industria Turística.

Conforme al Reglamento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales, el Banco Central de Reserva de El Salvador emitió algunas regulaciones --

cambiarias orientadas específicamente al control de la venta de divisas para efectuar pagos por concepto de servicios recibidos del exterior.

Estas regulaciones consistían hasta el mes de diciembre de 1971, en el establecimiento de topes para las autorizaciones de venta de divisas, según se tratara de cubrir gastos de viaje, remisión de utilidades, intereses, sostenimiento de estudiantes, ayuda familiar y para la contratación de seguros y de servicios personales.

Con relación a la venta de divisas para gastos de viaje, las regulaciones cambiarias estipulan que únicamente el Departamento de Control de Cambios del Banco Central de Reserva podrá autorizar directamente a los viajeros que vayan fuera del área centroamericana, en viajes de negocio, turismo o en demanda de atención médica, hasta la suma de US\$ 400.00 por persona adulta; y en exceso de esta cantidad, hasta un monto adicional de US\$ 1.100.00, con depósito previo de un 20% sobre el excedente. El depósito es devuelto al viajero cuando éste comprueba con la debida documentación, que gastó totalmente las divisas o que las divisas sobrantes las vendió al sistema bancario nacional.

Para la atención de gastos personales de estudiantes en el extranjero sobre colegiatura, instalación, alojamiento, alimentación y conexos, el Departamento de Control de Cambios puede autorizar la venta de divisas para remesas mensuales de fondos por períodos semestrales, hasta un máximo mensual de US\$ 150.00. Y para remesas mensuales en concepto de ayuda familiar, puede autorizar ventas de divisas hasta por un máximo de US\$ 150.00 por persona adulta y de US\$ 50.00 por persona menor de 15 años.

En cuanto a la remisión de utilidades por parte de las empresas con capital extranjero, se autorizó la venta de divisas hasta por una cuantía no superior al 10% anual del capital registrado en el país.

Las ventas de divisas para el pago de intereses y amortizaciones de préstamos del exterior se autorizan sin restricción.

De acuerdo con el Capítulo XII -SEGUROS- del Reglamento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales, todas las compañías de seguros que operan en el país, sean nacionales o extranjeras, están obligadas a registrar en el Departamento de Control de Cambios todas las pólizas o contratos de seguros o reaseguros concertados en monedas extranjeras, entre compañías nacionales y extranjeras o entre compañías extranjeras y nacionales. El objeto de estas disposiciones es el de asegurar que los movimientos de divisas (pagos y recibos de primas o indemnizaciones en monedas extranjeras) derivados de estos contratos, se realicen a través del sistema bancario para mayor control de la legitimidad de estas transacciones internacionales.

Con respecto a la contratación de servicios personales, el citado Reglamento en el Art. 28 establece que toda persona natural o jurídica residente en El Salvador, que contrate servicios de cualquier clase en el extranjero, deberá obtener la autorización previa del Departamento de Control de Cambios, con la finalidad de controlar los movimientos de divisas que estos contratos puedan generar.

Debemos notar que en la contratación de servicios personales, no se han limitado con topes máximos los montos de las autorizaciones de venta de divisas para efectuar los pagos originados en esta clase de contratos, lo cual puede permitir

la salida de grandes sumas de divisas en el transcurso de un breve lapso.

El Reglamento ya mencionado también faculta a los bancos comerciales e Hipotecario, para vender divisas a los salvadoreños sin previa autorización del Departamento de Control de Cambios, que viajen a los demás países de Centroamérica, hasta por un monto de monedas centroamericanas equivalentes a ₡ 500.00 (excepto a los que viajen a Guatemala, en cuyo caso las ventas de quetzales pueden ser por un valor equivalente a ₡ 2.500.00). Asimismo, los bancos comerciales están obligados a tomar todas las medidas necesarias a fin de evitar la duplicidad de autorización de venta de moneda centroamericana a una misma persona; para tal efecto deben informar diariamente al Departamento de Control de Cambios del BCR, de todas las operaciones efectuadas al respecto.

Para las personas residentes que viajen fuera del área centroamericana, los bancos comerciales están autorizados para vender billetes dólares por la cantidad de US\$ 200.00; de esta cantidad solamente se le entrega a la persona interesada un 20% en billetes dólares, el resto se le cubre con traveler checks, giros, money orders o cualquier otro instrumento bancario usual, a nombre de la institución que los emite.

En cuanto a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Fomento de la Industria Turística, podemos decir que constituyen medidas encaminadas a contrarrestar la creciente presión desfavorable que ejerce la importación de servicios sobre la balanza de pagos del país, mediante el fomento de las ventas de nuestros servicios al extranjero.

....

Esta Ley que entró en vigencia a partir del mes de enero de 1967, ha propiciado en buena parte. el desarrollo de la industria turística nacional en los últimos años.

El objetivo principal de la Ley es alentar las inversiones de capital tanto nacional como extranjero, en empresas que se dediquen a actividades relacionadas con la explotación de la industria turística (tales como el establecimiento y operación de hoteles, moteles, restaurantes, agencias de viajes y otros similares que tengan por finalidad la prestación de un servicio turístico), mediante incentivos fiscales contenidos en una serie de exenciones de impuestos.

Amparados en esta Ley los inversionistas en empresas calificadas previamente como pertenecientes al "Sistema Nacional de Turismo", pueden introducir libre de derechos arancelarios los materiales, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, mobiliario y utensilios necesarios para la construcción y funcionamiento de dichas empresas. También los exime totalmente del pago de impuestos fiscales y municipales sobre la inversión y funcionamiento de la empresa en los primeros cinco años y reducción del 50% en tales impuesto. durante los siguientes cinco años. Asimismo exime del pago del impuesto sobre la renta personal de los accionistas individualmente con respecto al ingreso o los dividendos derivados de las ganancias de la empresa.

En esta forma, el Gobierno espera incrementar los ingresos de divisas por concepto de "viajes internacionales". A la par que podría significar un ahorro de divisas, si se logra obtener además una mayor movilización de los viajeros nacionales a lugares de recreación dentro del territorio nacional.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Entre las causas que motivaron los desajustes anuales de la balanza de pagos del país, citamos algunas que podríamos llamar temporales o eventuales y otras de tipo crónico.

A las primeras corresponden: el excesivo crédito bancario interno, concedido en los años de 1960, 1964, 1966 y 1971, que estimuló fuertemente las importaciones para esos mismos años; la inestabilidad política que reinó a fines de 1960 y que provocó las salidas de capital privado; el conflicto con Honduras, que afectó seriamente las relaciones comerciales de la región.

Las causas de tipo crónico se presentan a través de la relación de los términos del intercambio, los que resultan desfavorables en el largo plazo, debido a la composición o estructura de nuestras exportaciones fundamentales (el 60% lo constituyen productos primarios) frente a la de las importaciones (constituidas por productos industriales en un 70%). Y los pagos por servicios que indudablemente han contribuido en forma tradicional, a ensanchar el saldo negativo de la cuenta corriente. Dentro de estos servicios, son los rubros de fletes y seguros sobre importaciones, los viajes internacionales y las remuneraciones al capital extranjero, los que principalmente contribuyen a la formación del déficit anual.

Consecuentemente, amerita que hagamos un nuevo recuento de los factores especiales que en cada caso, contribuyeron al comportamiento negativo de esos renglones.

En lo concerniente a los fletes y seguros sobre mercancías, hemos visto que solamente el monto anual de estos pagos ha contribuido a formar casi el 48% del saldo deficitario total que arrojan los servicios en conjunto. Su fuerte participación en el déficit obedece a que estos pagos guardan una estrecha relación con el elevado volumen de las mercancías importadas. Pero además de eso, existen otros factores exógenos que escapan al control directo de nuestra economía, tales como: la fijación de las tarifas de fletes marítimos, las cuales son establecidas a nivel internacional de Cónclaves o Conferencias, en las que participan los grandes monopolios navieros; y las cotizaciones sobre los servicios de seguro, que también se establecen en forma monopolística por las poderosas compañías internacionales de seguros.

Los viajes internacionales tal como se mencionó en Capítulos anteriores, causa anualmente una de las mayores salidas de divisas en concepto de gastos personales de residentes que viajan al exterior. Conviene repetir, que el promedio de los egresos de divisas ha sido en casi todos los años superior en un 100% al de los ingresos por iguales conceptos. A ello debemos agregar que para el período de los 12 años considerados, la tasa de crecimiento de los egresos fue de 6.67% y la de los ingresos apenas fue de 2.77%.

La marcada diferencia entre los montos de las entradas y de las salidas de divisas, como consecuencia del intercambio de viajeros se puede atribuir a varias causas: el hecho de que un gran número de personas salgan del país anualmente se debe a las campañas publicitarias que nos llegan de otros países con industria turística bien desarrollada, en donde generalmente existen ciudades que ofrecen al

visitante una gran variedad de centros de recreación; y a las facilidades que dan algunas compañías aéreas, a los residentes que desean salir del país en vías de turismo o de negocios, mediante el sistema de venta de pasajes al crédito.

Contrariamente, el turismo que ingresa al país es poco. Entre las razones que nos han colocado en esta situación de desventaja, podemos citar: la falta de propaganda turística adecuada en el extranjero e internamente; la carencia de servicios de transporte y de guías especializados para atender a los visitantes; la falta de un inventario de recursos turísticos naturales que permita coordinar y planificar la inversión pública y privada en obras de infraestructura adecuadas a los fines de desarrollo turístico; y al descuido en el mantenimiento o conservación de algunos lugares de turismo que ya existen en el país.

Los otros pagos internacionales con fuerte impacto deficitario lo constituyen las remuneraciones al capital extranjero en concepto de intereses, utilidades y dividendos, pues estos pagos van aumentándose año tras año, como consecuencia de la creciente participación de la inversión extranjera en las actividades productivas del país, supliendo las deficiencias de la oferta de capital nacional.

Debido a esa escasez de capital que padecemos, el Gobierno Salvadoreño casi no ha puesto restricciones al ingreso del capital extranjero; como tampoco ha controlado adecuadamente la participación real de estas inversiones en el desenvolvimiento de la economía nacional. De allí que muchas de estas inversiones extranjeras buscaron la sociedad con empresas salvadoreñas, con el objeto de apropiarse del control de éstas y para lograr los beneficios de algunas leyes internas. Otras empresas de capital extranjero con varios años de operar en el país, han logrado -

repatriar a su lugar de origen, la mayor parte del capital invertido inicialmente y lo han sustituido por préstamos obtenidos dentro del sistema financiero interno, perjudicando indirectamente a los empresarios salvadoreños que compiten en la demanda de esos recursos.

También el servicio de la deuda pública externa (constituida por pagos en concepto de intereses, comisiones y amortizaciones al capital extranjero) ha venido afectando negativamente la balanza de pagos del país.

De ordinario, el Gobierno Salvadoreño ha obtenido financiamiento del exterior bajo condiciones de "atadura" que comprometen no sólo los ingresos fiscales del Gobierno, sino que además, la soberanía del país, por cuanto no se tiene la libertad plena de disponer de las divisas prestadas, pues éstas deben gastarse solamente en compras de bienes y servicios producidos por el país acreedor, forzándonos a aceptar los precios y calidades de sus exportaciones; y porque nos obliga a sujetar nuestra política interna a un comportamiento acorde a sus propios intereses. La supervisión y control del uso gradual de los préstamos, les da la oportunidad de intervenir sutilmente en los asuntos internos del Estado.

Las otras transacciones en servicios que contribuyeron en pequeña cuantía a la formación del déficit son: los gastos del Gobierno en el mantenimiento de sus relaciones diplomáticas; las primas pagadas a compañías de seguro extranjeras; y la contratación de servicios personales de extranjeros.

A fin de corregir los desequilibrios de la Balanza de Pagos, las autoridades salvadoreñas han venido aplicando medidas oportunas. Algunas de ellas han sido realmente efectivas y otras de resultados un tanto dudosos.

Una de las medidas efectivas que más contribuyó a mejorar las relaciones en el intercambio económico fue el implantamiento del control de cambios, que sirvió para garantizar el ingreso de divisas generados en las exportaciones, a la par que establecía un control sobre los pagos por importaciones de bienes y servicios.

Igualmente eficaces fueron las políticas monetarias y crediticias emanadas del Banco Central, que consistieron en una elevación gradual del encaje legal bancario y en la canalización del crédito hacia los sectores productivos del país.

El uso de los recursos financieros concedidos por el Fondo Monetario Internacional a través de sus diferentes modalidades, también ayudó a resolver problemas de balanza de pagos relativos a la falta de liquidez internacional.

Y finalmente podemos citar el Impuesto de Estabilización Económica (creado por el Protocolo de San José), cuya eficacia como instrumento correctivo de balanza de pagos es muy dudosa, ya que su principal objetivo ha sido el de proveer de mayores ingresos fiscales al Gobierno y no el de corregir los desajustes del sector externo, pues en este campo es casi nula su efectividad.

RECOMENDACIONES

Tomando en consideración que las transacciones en servicios han sido las principales causantes de los desajustes de la balanza de pagos, nuestras recomendaciones van dirigidas especialmente, a corregir, o cuando menos a atenuar en lo posible, el continuo deterioro en esta clase de transacciones económicas.

No debemos por tanto fincar todos nuestros esfuerzos en incrementar y diversificar solamente las exportaciones de productos primarios o manufacturados, si no que también debemos fomentar la venta de nuestros servicios al extranjero.

Este objetivo puede lograrse a través de la aplicación de medidas específicas, tales como las que a continuación se sugieren, para cada uno de los distintos rubros que componen los "servicios internacionales".

Fletes y Seguros Sobre Importaciones

Los fletes y seguros pagados por transporte de mercancías importadas al país, es el servicio que nos está produciendo el mayor impacto deflictario anual. Su peso dentro de la estructura del déficit arrojado por la "Cuenta de Servicios" es del 47.6%.

Desdichadamente, en este campo es muy poco lo que se puede hacer para mejorar nuestra situación de dependencia respecto a los servicios marítimos extranjeros, que son los medios de transporte más utilizados en el traslado de mercancías.

Sin embargo para corregir esta situación, podría pensarse en establecer en el país o en la región centroamericana, una empresa de barcos capaz de transportar

mercancías entre toda el área y el resto del mundo. Pero nos preguntamos si será posible llevar a cabo un proyecto de tal naturaleza, pues son muchos los obstáculos que habría que vencer.

En primer lugar, muy difícilmente se podría reunir (a nivel nacional o regional) el capital suficiente para fundar la empresa, porque se trata de un proyecto bastante arriesgado y que requiere de una cuantiosa inversión de capital. Y conociendo a nuestros capitalistas, sabemos de antemano que no sería un negocio atractivo para ellos pues seguramente preferirán invertir su dinero en otras actividades más seguras y más rentables. A nivel centroamericano también sería difícil lograr reunir el capital, porque con los problemas que se tienen del Mercado Común y del lento proceso de integración, resulta una empresa casi imposible. Además Nicaragua ya tiene su propia empresa naviera, por consiguiente es probable que solo contáramos con los capitalistas de Guatemala y Costa Rica.

Por otra parte, dejar el proyecto en manos del Gobierno Salvadoreño o de los otros gobiernos centroamericanos resulta un proyecto irrealizable, porque éstos no tendrían la capacidad económica suficiente para una inversión de esa magnitud, luego tendría que importarse mediante préstamos externos el capital necesario, lo cual vendría a aumentar aún más la deuda pública externa. A esto agreguemos que los gobiernos están siendo presionados por las necesidades de las grandes masas de la población para llevar a cabo inversiones en obras de beneficio social de mayor prioridad.

En segundo lugar, no disponemos actualmente del elemento humano capacitado para manejar y reparar los buques. Por consiguiente habría que contratar

los servicios personales de extranjeros, mientras se busca la forma de adiestrar convenientemente a los nacionales.

En tercer lugar, no estaríamos en capacidad de competir internacionalmente.

Posiblemente esta nueva empresa naviera funcionaría con costos de operación más elevados que los de las empresas extranjeras establecidas desde hace mucho tiempo y que poseen gran experiencia en el manejo de estos servicios, lo cual les permite trabajar con costos más reducidos y las hace rentables. Por tanto, no estaríamos en capacidad de competir con ellas en la prestación de los servicios marítimos, porque nuestras tarifas de fletes podrían resultar más caras que las que actualmente se pagan.

En cuarto lugar, no es probable que llegáramos a transportar un volumen satisfactorio de mercancías, puesto que por el lado de las importaciones, tendríamos el problema de la libre competencia, frente a los grandes consorcios navieros o frente a las compañías navieras del país vendedor (exportador), en este último caso, es posible que los productores exportadores prefieran usar los medios de transporte de sus connacionales, lo cual nos pondría en desventaja. Podría significar también pérdida de tiempo para el exportador extranjero estar en espera de barcos de bandera salvadoreña para enviarnos sus productos, ya que ésto provocaría atraso en la comercialización de los mismos.

Con relación al transporte de nuestros productos hacia el resto del mundo, las posibilidades de usar nuestros propios barcos es mayor, sobre todo si se dan leyes internas que protejan estos servicios. Pero sólo el manejo de las mercancías domésticas representa un volumen muy pequeño de carga en comparación a la can-

tividad que se moviliza en Latinoamérica (para no decir en el mundo). Y por la característica temporal que tienen estos productos de exportación (café, algodón y azúcar) resulta que mantendría ocupados los barcos sólo durante los meses de los compromisos de entrega, el resto del tiempo se mantendría usando una parte de su capacidad. De modo que si no se obtiene suficiente carga en el resto de países - del área, las ventas de fletes no lograrían compensar los costos de mantenimiento o los gastos de operación. Luego no sería una empresa rentable.

En quinto lugar, aún venciendo todas las anteriores dificultades en el funcionamiento de la empresa naviera, queda todavía el problema fundamental: ¿Aliviaría la presión que ejercen los pagos de fletes sobre nuestra balanza de pagos?.

Podría ser que se redujeran los pagos en divisas por el lado de los transportes marítimos, pero no por ello se aliviaría a corto plazo la presión sobre la balanza de pagos, porque posiblemente las salidas de divisas serían ahora a través de otros rubros. Es decir, que si se fundara nuestra compañía de transporte con la participación de capital extranjero, entonces estaríamos creando un pasivo nacional por esa inversión extranjera recibida y por la cual habrá que pagar intereses, dividendos o utilidades por el uso de ese capital y con ello estaríamos afectando desfavorablemente la cuenta de servicios "Remuneración a las Inversiones Extranjeras". Además, si los barcos van a ser manejados por personal extranjero, tendríamos que pagarles sueldos y salarios por sus servicios personales, lo que estaría representando salidas de divisas en la medida en que no sea gastado su salario en nuestro país.

Por consiguiente sería dudoso que la realización de un proyecto de tal envergadura, viniese a resolver el problema deficitario de los servicios en forma sa-

insuficiente para nuestra balanza de pagos.

De manera que solo vamos a sugerir algunas recomendaciones orientadas a aminorar esta dependencia, para lo cual se requiere de la cooperación internacional o regional, a fin de lograr efectos positivos en favor de nuestro país y de los demás países en vías de desarrollo.

Estas recomendaciones son:

- a) Es necesario que el Gobierno Salvadoreño participe, a través de comisiones especiales (compuestas por elementos del sector público y privado), en todos aquellos comités, reuniones o cónclaves, a nivel internacional en donde se traten asuntos concernientes a las tarifas de fletes y calidades de los servicios de transporte internacional (especialmente los que se refieren al tráfico marítimo), con el objeto de negociar con los grandes monopolios del transporte, la rebaja de las tarifas de fletes que se aplican a los usuarios de estos países subdesarrollados, o por lo menos obtener la seguridad de que las tarifas no seguirán elevándose más en el futuro.

Y para lograr mejores resultados en estas negociaciones, es conveniente que los países usuarios de estos servicios formen un solo bloque, para presionar con sus demandas conjuntas. Esto aumentaría las probabilidades de ser escuchados por los consorcios del transporte internacional.

- b) Se sugiere que el Gobierno, estimule y proteja a través de leyes adecuadas el establecimiento de empresas nacionales de transporte terrestre de mercancías y pasajeros al área centroamericana y México, con la finalidad de aho-

rrar divisas y de obtener ingresos por servicios que puedan prestarse a extranjeros.

Viajes Internacionales

Con el propósito de mejorar nuestra posición desfavorable en el intercambio en esta clase de servicios, y considerando que es uno de los más importantes en el drenaje anual de divisas, se dan algunas recomendaciones orientadas en dos sentidos. Unas, encaminadas al implantamiento de restricciones que desestimen la salida de nacionales al exterior, y las otras, orientadas principalmente al fomento de la industria turística en el país. Pues se ha comprobado en países más avanzados en este campo, que el turismo debidamente planeado y organizado constituye una verdadera fuente de ingresos.

A continuación se exponen estas recomendaciones:

- a) Que el Gobierno Salvadoreño tome la iniciativa de planificar y coordinar los esfuerzos de aquellos sectores económicos que directamente se beneficien con las actividades turísticas (tales como la industria hotelera, las empresas de transporte, comercios que venden artículos de manufactura nacional como "souvenir" a los turistas, restaurantes, etc.), integrando la industria turística dentro de sus programas de desarrollo.
- b) Que el Gobierno participe financieramente y técnicamente, dentro de lo posible, en el desarrollo de los recursos turísticos existentes o en potencia, llevando a cabo obras de infraestructura (carreteras y vías de acceso, parques, etc.) y de reacondicionamiento de lugares de atracción turística en las di-

ferentes zonas del país.

- c) Que el Gobierno lleve a cabo obras de restauración y conservación de sitios arqueológicos, que son de gran interés cultural tanto para los turistas como para los nacionales.
- d) Que el Gobierno adquiera ya sea comprando o expropiando en último caso, aquellos lugares que siendo de propiedad privada, llenan los requisitos para ser explotados con fines turísticos y en beneficio de la colectividad.
- e) Que a fin de explotar y aprovechar al máximo los recursos turísticos existentes o en potencia, se realicen estudios y trabajos de investigación acerca de nuestro inventario de recursos y en base a estas investigaciones, se formulen proyectos específicos de promoción turística. Para ésto se puede recurrir a la utilización de ayuda financiera y técnica cuando sea necesaria, de organismos o instituciones extranjeras, tales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional, la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, etc., que tienen departamentos especializados en asuntos relativos al fomento del turismo.
- f) Tanto la empresa privada como la estatal (a través del Instituto Salvadoreño de Turismo), deben preparar o adiestrar al personal que sea necesario para atender a los turistas en lugares estratégicamente seleccionados.
- g) Que nuestros representantes diplomáticos en el exterior con la asesoría del Instituto Salvadoreño de Turismo, organicen servicios y centros de informa-

ción turística en las principales ciudades de los países en donde estén asignados, a fin de atraer una parte del turismo internacional para que visiten nuestro país.

- h) En cuanto a la salida de divisas por viajes al exterior, el Estado debe procurar que los gastos se mantengan al mínimo. Para lograr este objetivo debe reforzar las actuales medidas de control de cambios, mediante recargos a la venta de divisas para gastos de viaje, con el fin de desalentar a los viajeros nacionales.

Ingresos por Inversiones Internacionales

El ritmo de crecimiento del saldo deficitario de esta Cuenta, difícilmente podrá reducirse en los futuros años, pues seguiremos siendo importadores netos de capital por largo tiempo.

De tal suerte que nuestras sugerencias al respecto, van orientadas a encontrar algunas normas que nos permitan obtener un mejor aprovechamiento de las inversiones extranjeras en el país, considerando especialmente el efecto neto de los beneficios económicos y sociales que puedan generarse en favor del desarrollo integral del país.

Recomendaciones sobre los posibles objetivos que el Gobierno Salvadoreño debe perseguir, a través de las autorizaciones de ingresos de capital extranjero:

- a) Facilitar la afluencia de inversiones extranjeras que traigan como finalidad explotar industrias nuevas o servicios, que incrementen nuestras exportacio-

nes o que contribuyan a la sustitución de importaciones, haciendo uso de materias primas nacionales en mayor proporción.

- b) Atraer hacia El Salvador, aquellas inversiones extranjeras que demanden el uso en mayor proporción de recursos humanos.
- c) Prescindir de toda inversión extranjera que por la índole de sus operaciones económicas, no garanticen beneficios para el país.
- d) No permitir el ingreso de inversionistas extranjeros que traigan un capital exiguo en relación a la clase de empresa o industria que desean establecer, para evitar que a los pocos años de estar operando en el país, comiencen a obtener financiamiento de los bancos locales o de otras instituciones similares para ampliar su capacidad instalada originalmente, o bien para aumentar su capital operativo, porque ésto va en detrimento de los empresarios nacionales, que se ven obligados a competir con desventaja en cuanto a las oportunidades de obtener crédito interno.
- e) Atraer inversiones extranjeras procedentes de un gran número de países. Ya que la diversidad de mercados financieros internacionales, da mayor libertad en la aceptación de los términos de la contratación, a la vez que proporciona cierta protección al país receptor en contra de los peligros que entraña la dependencia financiera de solamente dos o tres países ricos.

Operaciones del Gobierno

Los gastos efectuados por el Gobierno Salvadoreño en el mantenimiento de representaciones diplomáticas y consulares, constituyen el grueso de sus pagos ordi

narios por servicios recibidos del exterior en concepto de alquileres de locales en donde residen y por los gastos personales que los funcionarios realizan en mercancías y servicios (no atribuibles a factores) durante su permanencia en el país asignado.

Esta clase de gastos nunca han compensado debidamente al país, con todos los beneficios posibles que podrían obtenerse de esas relaciones diplomáticas, en el sentido de buscar en el país sede ^{1/} mercados propicios para nuestros productos. Por lo tanto, se sugiere que el Estado obligue a estos funcionarios a que incluyan dentro de sus actividades corrientes, la búsqueda de compradores potenciales para nuestros productos, sirviendo de punto de contacto entre comerciantes extranjeros y productores nacionales. Asimismo, los Consulados deben tornarse en verdaderos centros de información para los inversionistas extranjeros, proporcionándoles toda la información necesaria respecto a los posibles campos de inversión en El Salvador.

Y en aquellos países de reconocida importancia comercial debe agregarse en el cuerpo diplomático, a un economista para que preste el asesoramiento oportuno en las cuestiones de trascendencia económica.

Servicios Diversos

Para reducir en los años venideros el ritmo de crecimiento de los egresos en concepto de servicios diversos, causados especialmente por los elevados pagos por representaciones populares (conjuntos deportivos, musicales, circos y espectáculos similares) que periódicamente llegan al país, se sugieren dos alternativas:

^{1/} Aún en aquellos países que ya constituyen mercados tradicionales para nuestros productos primarios, se podrían crear nuevas líneas de comercio.

- a) Que se establezca un monto anual máximo para esta clase de contrataciones y dentro de este tope, señalar el límite individual hasta donde pueda llegar el valor de un contrato por las representaciones que haga un solo conjunto o una sola persona en el país. Además de lo anterior, convendría aumentar el actual impuesto de 28% sobre el valor del contrato que deben pagar los conjuntos visitantes (conforme el Arto. 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta) a un 33%. Con este nuevo recargo tributario equivalente al 5%, crear un fondo especial destinado a fomentar las actividades deportivas y artísticas del país, con el objeto de superar a los conjuntos nacionales para que más tarde vayan al extranjero a obtener nuevos ingresos.
- b) Que entre las cláusulas de los contratos individuales, se establezca como requisito previo, que la persona o conjunto extranjero que nos visite se comprometa a efectuar una o dos representaciones benéficas, fuera de las que el contrato comercial les obligue, debiendo ser estas representaciones de la misma calidad a las estipuladas en el contrato. Esta alternativa sería en el caso de no aumentar la tasa tributaria actual.
- c) Se recomienda que para reducir en el futuro la salida de divisas debidas a los elevados salarios que algunas empresas industriales radicadas en el país pagan a personal extranjero por sus servicios técnicos o administrativos, es necesario que el Estado a través del Ministerio de Trabajo vele por el cumplimiento de algunas de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Trabajo, que se refieren a la obligación que tienen las empresas de mantener personal extranjero solamente durante el tiempo estipulado por la Ley, a fin de que se adiestre al personal salvadoreño.

- d) También convendría que el Gobierno por medio del Ministerio de Educación creará más institutos técnicos en varias zonas del país, a fin de preparar técnicos especializados, o cuando menos, obreros calificados.

ANEXOS ESTADISTICOS

CUADRO 17

SALDOS NETOS ACUMULADOS DE LOS SERVICIOS
(En Millones de Colones)

	Cifras absolutas acumuladas en el período 1960-1971	Estructura %
Fletes y Seguros sobre Importaciones	- 501.7	47.6
Viajes Internacionales	- 226.1	21.4
Ingresos y Egresos por Inversiones Internacionales	- 211.2	20.0
Transportes Diversos	- 64.2	6.1
Seguros (Excluyendo los de Mercancías)	- 39.1	3.7
Operaciones del Gobierno (no incluidas en otras partidas)	- <u>12.4</u>	<u>1.2</u>
Total de Saldos Deficitarios	- 1.054.7	100.0
Otros Servicios Diversos	+ <u>11.3</u>	
TOTAL DEFICIT NETO	- <u><u>1.043.4</u></u>	

CUADRO 18

VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE EL SALVADOR
ESTRUCTURA DE CIFRAS ABSOLUTAS Y PORCENTAJES

Clase de Mercancías	1968		1969		1969/1968	
	Miles	%	Miles	%	Variación	
	Colones		Colones		Miles	%
I. <u>Productos Alimenticios</u>	75.962	14.2	66.672	12.8	- 9.290	- 12.2
1) Animales Vivos	3.558	0.7	1.737	0.3	- 1.821	- 51.2
2) Carnes y preparados de carne	2.257	0.4	2.438	0.5	201	✓ 9.0
4) Pescado, crustáceos, moluscos y sus preparados	1.021	0.2	901	0.2	- 120	- 11.8
5) Trigo	8.573	1.6	10.582	2.0	2.009	✓ 23.4
6) Harina de Trigo	288	-.	221	-.	67	23.3
7) Maíz	9.054	1.7	2.051	0.4	- 7.003	- 77.3
8) Otros cereales y preparados de cereales	4.195	0.8	3.484	0.7	- 711	- 16.9
9) Frutas y sus preparados	7.157	1.3	6.404	1.2	- 753	- 10.5
10) Frijoles, papas y otras legumbres	13.332	2.5	11.194	2.1	- 2.138	- 16.0
11) Azúcar y preparados de azúcar	3.894	0.7	3.549	0.7	- 345	- 8.9
12) Otros	10.588	2.0	13.549	2.6	2.961	✓ 28.0
II. <u>Bebidas y Tabaco</u>	4.911	0.9	4.435	0.8	- 476	- 9.7
III. <u>Materiales crudos no comestibles</u>	47.329	8.9	37.751	7.2	- 9.578	- 20.2
1) Maderas desbastadas	5.166	1.0	3.694	0.7	- 1.472	- 28.5
2) Petróleo Crudo	25.350	4.7	16.450	3.1	- 8.880	- 35.1
3) Gasolina	584	0.1	970	0.2	386	✓ 66.0
4) Kerosene	434	0.1	296	0.1	- 138	- 31.8
5) Gas, diesel y otros aceites	17	-.	16	-.	- 1	- 5.9
6) Otros productos derivados petróleo	3.735	0.7	3.476	0.7	- 259	- 6.9
7) Otros	12.062	2.3	12.849	2.5	787	✓ 6.5
IV. <u>Aceites y mantecas de origen animal y vegetal</u>	9.590	1.8	8.215	1.6	- 1.375	- 14.3
V. <u>Productos Químicos</u>	106.047	19.9	114.736	22.0	8.689	✓ 8.2
VI. <u>Artículos Manufacturados</u>	189.397	35.5	189.044	56.2	- 353	- 0.2
VII. <u>Maquinaria y Material Transporte</u>	100.508	18.8	101.697	19.5	1.189	✓ 1.2
VIII. <u>Animales vivos nep y transacciones especiales</u>	41	-.	14	-.	- 27	- 65.9
TOTAL	533.765	100.0	522.563	100.0	- 11.221	- 2.1

CUADRO 19

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES TOTALES DE EL SALVADOR
DURANTE LOS AÑOS DE 1960 A 1971
(En Millones de Colones)

Años	EXPORTACIONES DE BIENES				
	Total	A Centroamérica		Al Resto del Mundo	
		Valor	%	Valor	%
1960	292.0	30.7	11	261.3	89
1961	297.7	37.6	13	260.1	87
1962	340.8	46.7	14	294.1	86
1963	384.6	75.6	20	309.0	80
1964	445.2	92.0	21	353.2	79
1965	471.8	113.5	24	358.3	76
1966	472.3	146.5	31	325.8	69
1967	518.1	197.9	38	320.2	62
1968	529.3	212.3	40	317.0	60
1969	505.3	187.1	37	318.2	63
1970	570.8	184.1	32	386.7	68
1971	571.0	199.4	35	371.6	65

Fuente: Indicadores Económicos y Sociales. CONAPLAN
mayo-agosto de 1970.

CUADRO 20
 DESTINO DEL CREDITO CONCEDIDO POR LOS BANCOS COMERCIALES ^{1/}
 (SALDOS VIGENTES A FIN DE AÑO)
 (En Millones de Colones)

SECTORES DE DESTINO:	1960		1961		1962		1963		1964		1965		1966		1967		1968		1969		1970		1971	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
AGROPECUARIO	101.4	29.5	81.1	26.0	79.0	25.7	82.7	24.4	103.1	26.3	117.8	28.3	129.2	28.9	127.6	27.8	133.0	28.6	143.5	27.8	147.8	26.8	167.6	27.1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	32.3	9.3	28.5	9.1	26.8	8.7	34.7	10.2	42.6	10.8	67.2	16.1	78.8	17.6	61.3	13.4	64.6	14.0	65.3	12.7	65.5	11.8	68.4	11.1
TRANSPORTE	2.1	0.6	2.2	0.7	1.5	0.5	0.9	0.3	1.1	0.3	2.2	0.5	2.5	0.6	1.8	0.4	1.2	0.3	2.0	0.4	3.1	0.5	2.8	0.4
CONSTRUCCION	27.0	7.8	29.7	9.5	26.6	8.7	26.0	7.7	29.9	7.6	38.4	9.2	42.2	9.4	62.1	13.6	72.0	15.6	77.4	15.1	82.2	14.8	87.5	14.1
COMERCIO:	171.9	49.9	150.2	48.1	152.1	49.5	173.9	51.3	208.4	53.0	181.7	43.6	186.2	41.6	165.3	36.1	163.9	35.3	177.8	34.6	204.3	36.9	222.9	36.1
Importaciones	32.0	9.3	24.9	8.0	25.2	8.2	35.7	10.5	30.5	7.8	29.4	7.1	32.6	7.3	23.3	5.1	16.8	3.6	24.1	4.7	25.9	4.7	33.8	5.1
Exportaciones	1.3	0.4	2.3	0.7	0.5	0.2	3.6	1.1	9.8	2.5	3.3	0.8	4.0	0.9	38.6	8.4	45.9	9.9	52.8	10.3	58.9	10.6	58.2	9.1
Comercio Interior	138.6	40.3	123.0	39.4	126.3	41.1	134.7	39.7	168.0	42.7	149.0	35.7	149.6	33.4	103.4	22.6	101.1	21.8	100.8	19.6	119.5	21.6	130.9	21.5
OTROS	9.5	2.8	20.5	6.6	21.4	6.9	20.6	6.1	7.8	2.0	9.6	2.3	8.8	1.9	39.1	8.6	29.6	6.2	48.8	9.4	51.0	9.2	60.8	10.1
T O T A L	<u>344.3</u>	<u>100.0</u>	<u>312.2</u>	<u>100.0</u>	<u>307.4</u>	<u>100.0</u>	<u>336.9</u>	<u>100.0</u>	<u>392.9</u>	<u>100.0</u>	<u>417.0</u>	<u>100.0</u>	<u>447.7</u>	<u>100.0</u>	<u>457.3</u>	<u>100.0</u>	<u>464.3</u>	<u>100.0</u>	<u>514.6</u>	<u>100.0</u>	<u>553.9</u>	<u>100.0</u>	<u>610.0</u>	<u>100.0</u>

^{1/} Incluye el Banco Hipotecario de El Salvador.

Fuente: Revista Mensual del Banco Central de Reserva - Dic. 1968 y Dic. 1972.

CUADRO 21

EXPORTACIONES DE EL SALVADOR DURANTE LOS AÑOS DE 1960 A 1971

(Cifras en Millones de Colones)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
PRODUCTOS TRADICIONALES	<u>257.3</u>	<u>253.6</u>	<u>290.9</u>	<u>298.5</u>	<u>344.0</u>	<u>347.1</u>	<u>314.7</u>	<u>309.2</u>	<u>303.3</u>	<u>299.7</u>	<u>372.9</u>	<u>341.6</u>
Café (en diversas formas)	202.4	181.8	190.0	187.6	233.4	240.2	224.9	247.0	233.9	223.4	282.2	232.1
Azúcar	3.4	4.0	6.2	5.5	7.1	4.7	16.9	10.8	22.7	15.2	19.6	23.5
Algodón	39.4	53.3	80.7	94.1	92.8	94.5	60.9	42.3	35.3	48.7	58.0	72.5
Camarón	12.1	14.5	14.0	11.3	10.7	7.7	12.0	9.1	10.4	12.4	13.1	13.5
PRODUCTOS NO TRADICIONALES	<u>34.7</u>	<u>44.3</u>	<u>49.6</u>	<u>86.2</u>	<u>101.4</u>	<u>124.6</u>	<u>157.7</u>	<u>208.9</u>	<u>226.0</u>	<u>205.9</u>	<u>197.9</u>	<u>227.9</u>
Alimentos	13.2	15.2	15.9	20.3	20.4	25.1	30.6	40.1	34.5	28.0	20.5	28.9
Materiales crudos no comestibles	1.9	2.5	2.5	5.5	3.1	4.7	4.8	6.4	5.9	3.9	3.8	4.1
Aceites y mantecas	2.5	3.9	3.0	3.3	3.6	5.1	4.2	4.3	4.4	2.6	2.0	3.4
Productos químicos	3.5	4.9	6.4	9.7	14.1	19.0	23.7	31.2	37.5	35.0	34.2	37.4
Manufacturas diversas	11.6	16.3	20.2	33.8	45.1	55.5	78.5	103.2	119.2	113.1	119.5	136.4
Otros productos	2.0	1.5	1.8	13.6	15.1	14.2	15.9	23.7	24.5	23.3	17.9	17.6
TOTAL EXPORTACIONES:	<u>292.0</u>	<u>297.9</u>	<u>340.7</u>	<u>384.7</u>	<u>445.4</u>	<u>471.8</u>	<u>472.4</u>	<u>518.1</u>	<u>529.3</u>	<u>505.6</u>	<u>570.8</u>	<u>569.5</u>
PARTICIPACION BIENES	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
PRODUCTOS TRADICIONALES:	88.1	85.1	85.4	77.6	77.2	73.6	66.6	59.6	57.3	59.3	65.3	60.0
PRODUCTOS NO TRADICIONALES:	11.9	14.9	14.6	22.4	22.8	26.4	33.4	40.4	42.7	40.7	34.7	40.0

Nota: Cuadro elaborado en base a cifras publicadas en la Revista Mensual del BCR. Diciembre 1972.

CUADRO 22

CREDITO CONCEDIDO POR LOS BANCOS COMERCIALES
E HIPOTECARIO

(Saldos vigentes a fin de año - En millones de colones)

Años	Crédito Total	Variación Anual
1958	277.7	- 6.0
1959	299.5	21.8
1960	344.3	44.8
1961	312.2	- 32.1
1962	307.4	- 4.8
1963	338.9	31.5
1964	392.9	54.0
1965	417.0	24.1
1966	447.7	30.7
1967	457.3	9.6
1968	464.4	7.1
1969	514.6	50.2
1970	553.9	39.3
1971	610.0	56.1

CUADRO 23

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL
SISTEMA BANCARIO DE EL SALVADOR

(Cifras a fin de año - En millones de colones)

Años	Reservas Internacionales Netas	Variación Anual
1959	91.6	- 25.3
1960	37.8	- 53.8
1961	40.1	2.3
1962	56.3	16.2
1963	93.5	37.2
1964	101.0	7.5
1965	127.4	26.4
1966	99.0	- 28.4
1967	92.3	- 6.7
1968	106.0	13.7
1969	112.3	6.3
1970	131.1	18.8
1971	131.0	- 0.1

BIBLIOGRAFIA

- Argueta Antillón, José Luis "Manual de Contabilidad Social" Facultad de Ciencias Económicas Universidad de El Salvador, 1967.
- Banco Central de Reserva de El Salvador "Memorias" correspondientes a los años de 1960 a 1969.
- Idem Revistas Mensuales.
- Idem "Ley de Control de Transferencias Internacionales y su Reglamento" 1968
- Brant, Marvin R. "Un Programa del Desarrollo Turístico para las Naciones en Desarrollo: El Ejemplo de El Salvador". Revista del Banco Hipotecario de El Salvador, Vol. IV Julio-Septiembre 1969.
- Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L.) "Estudio Económico de América Latina 1966. Naciones Unidas, N.Y."
- Idem "El Financiamiento Externo de América Latina". 1964
- CEPAL/OEA "Los Fletes Marítimos en el Comercio Exterior de América Latina". Naciones Unidas - 1969.
- Consejo Monetario Centroamericano "Centro América Balanza de Pagos" 1969 San José, Costa Rica.
- Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada "Memoria de Labores correspondiente a los ejercicios 1965/66". San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ellsworth, P. T. "Comercio Internacional", IV Edición, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1962
- Ferrero, Rómulo A. "Comercio y Pagos Internacionales", Conferencias, C.E.M.L.A., México, D.F. 1963.

- Fondo Monetario Internacional "Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional Modificado conforme al Proyecto de Enmienda".
- Idem "Manual de Balanza de Pagos" 3a. Edición. Washington D.C. 1961.
- Idem "Balance of Payments" Yearbook. Vol. 21, 1964-1968. Washington D.C.
- Horsefield, J. Keith "Introducción al Fondo" Revista "Finanzas y Desarrollo" Vol. 1, No. 1. Washington, D.C. Junio 1964
- Host-Madsen, Paul "¿Qué significa realmente Balanza de Pagos?" Revista "Finanzas y Desarrollo" Vol. III, No. 1 Washington, D.C. marzo 1966.
- Kindleberger, Charles B. "Términos de Intercambio y el Desarrollo Económico". Instituto de Desarrollo Económico. BIRF Washington, D.C.
- Ministerio de Hacienda de El Salvador "Informe Complementario Constitucional" Ejercicio Fiscal 1969.